



# MEMORIA



DE LOS RAMOS

# DE GUERRA Y MARINA.



## INTRODUCCION.

Son obligaciones de cada uno de los Ministros.....  
.....  
II. Presentar anualmente á las cámaras antes del 15 de Enero, una Memoria especificativa del estado en que se hallen los ramos de la administracion pública correspondientes á su Ministerio, proponiendo en ella las reformas que estime convenientes.—*Artículo 95 de las Bases orgánicas.*

**V**oy, señores, á desempeñar una de las obligaciones que el código fundamental de la República impone á los ministros de la nacion, que es la de presentar anualmente ante las augustas cámaras una Memoria especificativa del estado en que se hallen los ramos de la administracion pública correspondientes á su Ministerio, proponiendo en ella las reformas que estime convenientes.

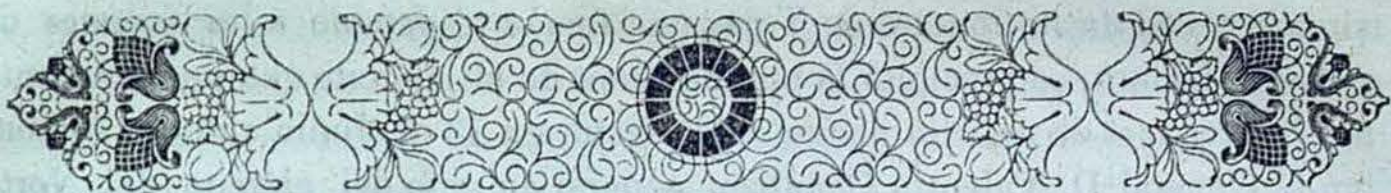
Encargado del Ministerio de guerra y marina desde el 7 de Diciembre del año próximo pasado, me presento ahora á cumplir con este precepto constitucional, y me hubiera ocupado con dedicacion desde entónces en reunir todos los datos mas exactos y esenciales para presentar á la augusta representacion

nacional una obra pormenorizada del estado actual de nuestro ejército de mar y tierra, y de las reformas de toda clase que exija en sus diversos y complicados ramos, si atenciones mas graves y de mayor urgencia no hubiesen venido á distraer no solo la del Ejecutivo de la nacion, sino la de esta augusta asamblea, y la de todos los ciudadanos de la república. En efecto, señores, todos presenciarnos el movimiento político, verdaderamente nacional, que tuvo lugar el memorable dia 6 de Diciembre último en esta capital; todos los ciudadanos haciendo á un lado sus creencias políticas, no tenían mas que un sentimiento, no marchaban sino á un mismo fin: cual era la ruina total de la funesta administracion pasada; y la noble capital de la república vió con placer y asombro, que solo bastaron tres horas de una manifestacion unánime de sus hijos para desmoronar el edificio de una administracion aciaga, levantado con constancia, y teson estudiado para conculcar nuestras instituciones sociales, y darnos otras tan vergonzosas como insoportables.

Afortunadamente para la patria, el buen sentido prevaleció, y el siempre glorioso 6 de Diciembre pasado, vino á revindicar los derechos de la sociedad ultrajada, precipitando al abismo á aquel poder, en merecido premio de sus desmanes y desafueros: empero, el hombre que habia provocado tan justa venganza, existia aun en pié y á la cabeza de una porcion considerable de nuestro ejército, desafiando á la opinion pública y amenazando á esta capital. El Ejecutivo entónces, hijo de la situacion creada por aquellos acontecimientos políticos, no perdonó medio ni sacrificio para poner á esta ciudad, centro de los poderes, en estado de resistir á los amagos del general Santa-Anna, que alucinado con sus fuerzas y queriéndose engañar á sí mismo sobre sus medios ofensivos, se acercó á esta capital para apoderarse de ella; mas á la noticia de su movimiento, vosotros mismos, usando de las facultades constitucionales que estaban en vuestras manos, votasteis fondos para sostener la lucha, tomasteis otras medidas legislativas importantes, y con un noble desprendimiento en aquellos momentos de peligro, encomendasteis la salvacion de nuestras instituciones al Ejecutivo; á

imitacion del senado romano, que en tiempo de turbacion y de discordia, depositaba todo el poder en sus cónsules „para que la república no sufriese ningun menoscabo.” Entónces todos los ciudadanos se armaron á escitacion del gobierno, la ciudad se fortificó, se llamaron tropas de todos los ángulos de la república en auxilio de la capital amenazada; y el general Santa-Anna conociendo la insuficiencia de sus recursos para enseñorearse de ella, se dirigió sobre Puebla, y allí encontró en el noble esfuerzo de sus hijos una resistencia heroica que le hizo desmayar, mientras salia de aquí una fuerza respetable acaudillada por los generales D. Nicolas Bravo y D. Mariano Paredes y Arrillaga en socorro de los heroicos poblanos. El desenlace militar entonces fué tan provechoso para la república por no haber corrido la sangre de los mejicanos, como vergonzoso para aquel hombre, que nutriendo en su imaginacion planes de engrandecimiento personal, tan grandes como insensatos, no supo en aquellos momentos solemnes, elevarse á la altura de los hombres que han dominado en las sociedades en que han vivido, precisamente en aquellos instantes en que la inconstante fortuna parece abandonarlos. Por medio de una vergonzosa fuga correspondió á la confianza de aquellos militares que tuvieron la desgracia de prestarse á ser instrumentos de sus torcidas miras; y oculto por los bosques en busca de un asilo, cayó en manos de los habitantes del pueblo de Jico. Aquí concluye la vida política del general Santa-Anna, y ahora preso en el castillo de Perote, toca solo á la imparcial justicia fallar sobre su conducta como hombre público.

Me he ocupado de la narracion de hechos tan recientes que aun todavia llenan nuestra imaginacion, para manifestar, que hallándose casi todos los cuerpos del ejército en movimiento, y teniendo el Ejecutivo que conjurar la tempestad que tan de cerca amenazaba, no se han podido reunir en tan estrecho periodo todos los datos necesarios para la redaccion de esta Memoria; sin embargo de que por tal consideracion fué ampliado el término de la lectura de ella hasta el dia 15 del corriente mes.



## MOVIMIENTOS DEL EJÉRCITO.



**T**EJAS.—Bien sea el compromiso que contrajo la administracion provisional para conquistar el departamento de Tejas, ó que ya traslucia el movimiento que se preparaba en la Nacion para sacudir la tiranía á que se la habia sujetado, dispuso una espedicion que tuvo el aparato de rehacerse del territorio perdido en 1836. Los hechos hacen creer juiciosamente que tal espedicion no sirvió mas que de un pretesto para procurar al erario cuatro millones de pesos, que se impusieron de contribucion á los sufridos habitantes de la República, y para distraer á estos asimismo de su objeto primordial, presentándoles un campo de gloria en que deben tomar parte todos los que se interesan en el buen nombre de la nacion. Prescindo, señores, de la buena ó mala fe con que la administracion pasada tocó en esta ocasion el patriotismo de los mexicanos, y dejando, como debo, á vuestra ilustracion la calificacion del proyecto de campaña, me limitaré á poner en vuestro conocimiento lo ocurrido en este particular, tal como consta en los documentos oficiales que existen en este Ministerio de mi cargo.

Desde principios del año próximo pasado nuestro ministro plenipotenciario cerca del gobierno de los Estados-Unidos, dió conocimiento al general de la República del proyecto que se discutia en el congreso de Washington, sobre agregar el Departamento de Tejas á aquella nacion. Con este motivo el gobierno mejicano dictó todas las medidas de precaucion que le parecieron convenientes, para evitar una sorpresa á las tropas situadas en la frontera del Norte; advirtiendo igualmente al general en gefe de aquel ejército, que ya no permitiera la comunicacion con los tejanos, y persiguiera á los que pasaran al interior de la República; y se le previno tambien que evitara el contrabando que se hacia por la ciudad de Bejar, destinando partidas de 200 hombres que se introdujeran en el mismo Tejas. Nuestro enviado siguió dando conocimiento al gobierno del estado que guardaba la pretendida agregacion de Tejas á los Estados-Unidos, la que aun está pendiente de la decision de aquellas cámaras, y que agita con el mayor empeño el Ejecutivo de los mismos Estados.

Como las noticias que comunicó nuestro Ministro hacian creer que el gobierno americano trataba de hostilizar á la república, porque aseguraba que habia

situado aquel en la frontera de Tejas una fuerza respetable á las órdenes del general Gaines, se precipitó la organizacion de un ejército que pudiera contener los avances de aquella nacion. Al efecto, en 13 de Junio anterior se nombró al General D. Valentin Canalizo, general en jefe del ejército del Norte, dejando de su segundo al general de brigada D. Adrian Woll, y dándose asimismo las órdenes para que se le presentasen todos los demas generales y jefes que debian componer su estado mayor, lo que se cuidó de publicar para darle todo el aparato que deseaba el Gobierno.

Faltaban á éste los recursos pecuniarios que tan necesarios le eran para abrir una campaña costosa; y para vencer esta dificultad que se le presentaba, pidió en 10 de Junio de aquel año á la cámara de diputados que espidiera dos leyes: la una, para aumentar el contingente de hombres á treinta mil, sobre los ya decretados; y la otra, para que se le facilitasen cuatro millones de pesos para atender á los gastos de la guerra, remitiéndole el respectivo presupuesto en que se especificaban las partidas. La cámara pidió algunas esplicaciones, y al fin decretó en 21 de Agosto imponer una contribucion para llenar los deseos del Ejecutivo.

Meditando mas el Gobierno las consecuencias de la campaña, y que una vez emprendida era necesario afianzarla con todas las probabilidades posibles, amplió mas su proyecto y remitió á la cámara en 3 de Agosto del mismo año, otro presupuesto que importaba seis millones de pesos, en los seis meses que se habian calculado los gastos del ejército de operaciones sobre Tejas; y cuando el Ministerio se presentó á recomendar el despacho de aquel asunto, rehusó por una noble y justa delicadeza recibir el presupuesto, manifestándole que le bastaba saber el importe para tomarlo en consideracion. Tambien este nuevo pedido ocasionó varias contestaciones entre la cámara y el Gobierno, ya pidiendo informe sobre las contratas celebradas por éste, y ya por lo relativo á algunas partidas que el Ejecutivo proponia, y que nunca quiso explicar cuál debia ser su inversion. En este estado, la cámara pidió al gobierno que le manifestase si era cierto que se habian dado órdenes suspendiendo la marcha de algunos de los cuerpos que debian formar el ejército, y como eran ciertas aquellas providencias, el ministro lo aseguró, dando por causal la falta de recursos: en seguida, se presentó en 30 de Octubre del mismo año un nuevo presupuesto que ascendió á 10.723,437 pesos 6 reales, cuya cantidad se calculó para los gastos del ejército en un año, con todos sus trenes, no dejando de suscitarse algunas contestaciones con este motivo, que el Gobierno insistió en no aclarar.

El general Canalizo permanecia en esta capital seguramente en espera de que el congreso facilitase los auxilios que el gobierno le tenia pedidos para abrir la campaña; pero por fin emprendió su marcha el 26 del repetido Agosto, llevándose mucha parte de su estado mayor, con el que debia situarse en San Luis Potosí para organizar el ejército; mas segun se infiere de su comunicacion que desde Cuautitlan dirigió á este ministerio, carecia de recursos, porque el importe de los fletes de las acémilas que llevaba no fueron satisfechos, y aseguró que no pasaria de Tula si no se pagaba á sus dueños lo que justamente reclamaban. Desde luego se dispuso que á los comisionados que nombró se les entregase la cantidad á que ascendian los fletes, y el general Canalizo continuó

su marcha, llegando á San Luis el dia 9 de Setiembre del indicado año de 44.

A los comandantes generales de San Luis Potosí, Aguascalientes, Zacatecas, Jalisco, Michoacan, Guanajuato y Querétaro, se previno en 17 de Junio que todas las tropas que tenian á sus órdenes, quedasen á las del señor general D. Valentin Canalizo, con el objeto de que formasen el ejército de operaciones sobre Tejas, dejando en sus respectivos departamentos únicamente la fuerza muy precisa para la conservacion del orden.

Ademas, por diferentes órdenes dadas en aquellos dias, se previno, que se alistaran para marchar á San Luis los cuerpos que á continuacion se espresan, ordenándose que en los Batallones no bajara la fuerza de 600 plazas.

### ARTILLERIA.

- 1 compañía de á pié.
- 1 id. ligera.

### INFANTERIA.

- 1.º Ligero.
- 2.º de Celaya.

Morelia.

Zacatecas.

San Blas.

1.º de Guanajuato.

2.º de id.

Querétaro.

### CABALLERIA.

1.º Regimiento.

2.º

7.º un Escuadron.

9.º

Querétaro.

San Luis.

Guanajuato.

De los cuerpos que se espresan en la anterior relacion, únicamente se situaron en San Luis los batallones activos 2.º de Celaya y Morelia, y los regimientos de caballería 1, 9 y activo de caballería de San Luis; siendo de notarse que á pesar de tan cortas fuerzas, no estuvieron socorridas con la puntualidad que era de creerse, por los auxilios con que ya contaba el Gobierno.

Poco tiempo duró el general Canalizo con la investidura de general en jefe, porque el 8 de Setiembre se le avisó, que habiendo obtenido el Exmo. Sr. D. Antonio Lopez de Santa-Anna el correspondiente permiso del congreso para curarse en sus fincas de campo, estaba nombrado para sustituirle en la presidencia de la República durante su ausencia; previniéndole en consecuencia que entregara el mando del ejército al general de division D. Mariano Arista, que en efecto se recibió el dia 15 del repetido Setiembre.

En posesion el general Arista del mando de las tropas que debian formar el ejército espedicionario sobre Tejas, y con conocimiento de las providencias que se habian dictado para su organizacion, comenzó á dar sus órdenes para que se le reunieran en el cuartel general, no olvidando tomar otras medidas que consideraba necesarias para imponerse de la situacion del enemigo; y en fin, todas aquellas que creyó convenientes para desempeñar la alta confianza que le dispensó el gobierno. Entre las que adoptó, seguramente para ponerse al tanto de todo, fué la de marchar á las villas del Norte y recibirse del mando de la 1.ª brigada que era al cargo del general D. Adrian Woll, dejando en San Luis al de igual clase D. Lino José de Alcorta con el mando de aquellas tropas. Llegado al Saltillo, se ocupó desde luego el general Arista de evitar el agiotage que se ejercia entre los individuos del ejército, y tomar otras providencias respecto de los caudales destinados al socorro de las tropas de su cargo, que ocasionaron grandes disgustos.

No sé si estas medidas, ó el empeño con que el general Arista trató de reunir fuerzas y organizarlas debidamente, causaron temores al Gobierno; pero el resultado fué que con fecha 30 de Octubre se le prodigaron los mayores elogios para separarlo del mando de las repetidas tropas, con prevencion de que se lo entregara al Sr. general Alcorta, y que el Sr. Woll continuara encargado de la 1.ª brigada del ejército del Norte, lo cual, segun aviso del mismo Sr. Arista, quedó cumplido el dia 6 de Noviembre. X

Por los acontecimientos políticos de que despues me ocuparé, se unieron á las fuerzas que mandaba el Exmo. Sr. D. Antonio Lopez de Santa-Anna, las que existian en San Luis, segun lo avisó el mismo general Alcorta con fecha 7 de Diciembre; y desde entonces se debe considerar destruido el proyecto de campaña sobre Tejas, particularmente si se atiende á que con anterioridad se habia mandado que ya no se movieran los cuerpos que se habian designado, y á que en todas estas providencias se aparentó la falta de recursos para efectuar los movimientos.

Los mismos acontecimientos políticos hicieron que el general Arista volviera á encargarse del mando del ejército del Norte, y al efecto se le dirigió con fecha 9 de Diciembre la correspondiente órden, que quedó obsequiada el 18 del mismo mes.

De aquella fecha á la presente, ningun acontecimiento notable ha ocurrido en aquellas tropas, lo que ciertamente debe ser de bastante satisfaccion para el gobierno; porque aunque de los pérfidos tejanos no puede creerse que dejen de maquinarse contra la integridad del territorio nacional; demuestran al menos la impotencia en que se hallan para sostener una lucha, que la República debe no eludir en manera alguna, por interesarse en ello la gloria y la buena reputacion de la patria. Parece que la nacion participa de estos mismos sentimientos, porque á pesar del estado de desmoralizacion en que estaba, no faltaron patriotas que contribuyeran para los gastos de la guerra, segun aparece de los documentos que existen en este Ministerio.

SWIA  
BIBLIOTECA DEL ILRBC  
DEPARTAMENTO DE ARGENTINA  
RES.

TABASCO.—Desde que el Departamento de Tabasco fué tomado en 11 de Julio de 843 por las tropas que formaban el ejército que operó en Yucatán, eran á las órdenes del Sr. general Ampudia, gozaba de tranquilidad aquel Departamento, y el traidor Sentmanat se hallaba prófugo en los Estados-Unidos.

En 18 de Abril de 1844 comunicó el cónsul mexicano en Nueva-Orleans, al comandante general de Veracruz, que en aquel puerto se preparaba una expedición de sesenta ó setenta aventureros contra el Departamento de Tabasco, mandada por Sentmanat, indicándole algunas medidas de precaucion, y por disposición del Sr. general Santa-Anna zarparon del puerto de Veracruz, con destino á la barra de Tabasco los vapores “Moctezuma y Guadalupe,” con órden de que luego que se presentaran en aquellas aguas los bergantines “general Santa-Anna, (hoy Veracruzano Libre) y Mejicano,” se dirigieran los vapores á Nueva-Orleans á reponer sus averías.

En 27 de Mayo salió Sentmanat de Nueva-Orleans con su gavilla compuesta de sesenta individuos en la goleta americana “William A. Turner,” al mando del capitan francés Juan Petit, con doscientos fusiles y dos piezas de á 4, segun lo participó el cónsul mejicano, y á las diez de la mañana del dia 8 del siguiente Junio, hallándose el bergantin “Veracruzano Libre” cruzando la barra, avistó la citada goleta que se dirigia para el puerto, y le dió caza, llamándola con dos cañonazos, á los que contestó huyendo y aproximándose á la costa de sotavento. A las doce y media, estando á tiro de cañon y sin poner bandera, se le rompió el fuego, obligándola á embarrancar en la costa, por lo que se echaron al agua como cincuenta, que se libraron de los fuegos del bergantin en los bosques de la playa.

Noticioso el Sr. general Ampudia de que Sentmanat habia conseguido desembarcar en las playas de Tabasco, se dirigió al pueblo de Nocajuca como punto céntrico de sus operaciones, con 22 caballos y 100 infantes. Desde luego destacó espías por varias direcciones en observacion del enemigo, y habiéndole avisado que entró en el pueblo de Tecoluta, del que contramarchó, segun infiere el Sr. Ampudia, falsamente para lanzarse sobre Comalcalco, y para esperar allí dispuso que se acampase en Jalpa una compañía de caballería y algunos auxiliares. Al salir el enemigo por una vereda que guia á Huaitalpa hácia el camino de Jalpa y Sollataco, se encontró con el comandante que mandaba la fuerza enunciada, y habiendo dado el grito de “viva la federacion y Sentmanat,” fueron atacados con la lanza, y despues de una corta resistencia, se internaron en los bosques, en los que se les persiguió, lográndose la aprehension de treinta y ocho hasta el 13 del mismo Junio.

Merced á las providencias del general Ampudia para impedir la fuga de Sentmanat, fué este aprehendido la mañana del 14 del repetido Junio, y pasado por las armas en el mismo dia, aplicándole el decreto de 17 de Junio de 1843. Los prisioneros llegaron á cuarenta y tres; á treinta y ocho se les aplicó el mismo decreto y fueron tambien pasados por las armas.



**SUR DE MÉJICO.**—Volviendo á la época á que me refiero en mi anterior narracion, puede asegurarse, que la serenidad con que la República soportaba las gabelas que repetidamente se le imponian y la pasibilidad con que toleraba el despilfarro que se observaba en los demas ramos de la administracion, hicieron creer al gobierno que la sumision de los pueblos llegaba al extremo de que pudiese enseñorearse el despotismo á que aspiraban algunos personajes de aquella época. El primer anuncio que se les presentó para desengañarles del error en que estaban, fué el de los valientes surianos, que exasperados con las contribuciones que les impuso, se lanzaron á la revolucion pidiendo se derogase la fatal contribucion que les arrancaba sin misericordia la fortuna que habian adquirido en fuerza de su trabajo.

Algunos restos de la revolucion promovida en 843, mantenian en inquietud á varios pueblos de la demarcacion del Sur; pero el general D. Juan Alvarez, que era el general en gefe de las tropas que operaban en aquel rumbo, consiguió á principios del año de 844 que los cabecillas Francisco Velazquez, Juan Santiago, el llamado Agustin Iturbide, Antonio Victoria y Juan Nicolas (a) Bravo, únicos que alteraban la tranquilidad pública, se redujeran al orden, unos por la fuerza, y otros acogiéndose á la clemencia del Gobierno; por lo que el Sur de Méjico quedó, si no enteramente tranquilo, al ménos se manifestó en la apariencia sujeto y respetuoso á las autoridades constituidas.

Cuando el general Alvarez acababa de prestar este servicio restableciendo el orden en el Sur, fué relevado del mando de las tropas, espidiéndose en 17 de Junio de 44 las órdenes convenientes para que se lo entregara el Exmo. Sr. benemérito de la pátria, D. Nicolás Bravo, lo que se cumplió en 22 del mismo mes.

El dia último de Agosto fué descubierto por el juez de paz del territorio de Amatepec una reunion de gente, en el punto de Copaltepec, acaudillada por Matías Bobadilla, Ildefonso Casimiro, Leocadio García, Antonio Arzate, Cristóbal Luz y Morales, y habiéndose tomado desde luego las providencias convenientes para volverlos al orden, se logró esto por el comandante militar de Temascaltepec, segun parte que dió con fecha 14 de Setiembre á la comandancia general de Méjico; mas el fuego revolucionario habia cundido por el rumbo del Sur, y el 23 del mismo mes tuvo conocimiento el Sr. general Bravo por conducto del comandante militar de Chilapa, que por orden de D. Miguel Casarrubias se hacian varias reuniones en diferentes pueblos de la repetida demarcacion del Sur, las que tenian por objeto pedir la derogacion de la capitacion que se les cobraba con empeño. El general Bravo hizo salir en auxilio de aquella villa, al coronel D. Francisco Sanchez con una corta fuerza del escuadron de Bravos, y ademas pidió al Gobierno se le facilitasen auxilios de tropa y dinero, que se le ofrecieron: encargándole que en el entre tanto, tomase por sí las providencias convenientes para restablecer la tranquilidad pública.

Nada se adelantó en este particular porque la revolucion progresaba rápidamente, no solo entre los pueblos insignificantes, sino en puntos de mayor consideracion. Entre estos se cuenta á Ciudad-Guerrero, que el 7 de Octubre se adhirió á los revolucionarios con pérdida de la guarnicion que allí existia, que

sin vacilar tomó parte con los sublevados, á escepcion del comandante militar del punto, coronel D. Guadalupe Bello y dos dragones del escuadron de Cuernavaca, que permanecieron en el cuartel, defendiéndose de los enemigos por muchas horas, hasta que tuvieron oportunidad de dirigirse á las casas curales. El general Bravo, que veia próxima la revolucion, logró reunir una seccion de 250 auxiliares, y con ellos se dirigió á los sublevados, los que á su vista se dispersaron el dia 9 del repetido Octubre, quedando otra vez bajo sus órdenes aquella ciudad, que pocos dias antes habia sido entregada al poder arbitrario de los revolucionarios. El teniente de la 3.<sup>a</sup> compañía del batallon de Bravos D. Justiniano Jimenez, que con una corta fuerza se dirigia en auxilio de Ciudad-Guerrero, en su marcha por el pueblo de Apango, persiguió á una gavilla que se habia posesionado de aquel punto, logrando dispersarla y situándose en seguida cerca de Guerrero para proteger á la seccion del Sr. Bravo, que supuso debia marchar sobre la repetida ciudad.

Chilapa que, como queda dicho, estaba amagada de los facciosos, fué sitiada por ellos el 12 del repetido Octubre por mas de tres mil indígenas, no contando el coronel D. Francisco Sanchez mas que con noventa hombres de ambas armas para su defensa. Sin embargo, desde aquel dia hasta el 18 del mismo mes, se conservó este bizarro gefe con el honor y firmeza de que tiene dadas pruebas; pero desgraciadamente el Ayuntamiento y varios vecinos que habian tomado parte en la defensa, tuvieron la debilidad de entrar en contestaciones con el cabecilla Miguel Casarrubias, y como este paso fué dado sin conocimiento del coronel Sanchez, tuvo este gefe la necesidad de evacuar la plaza aquel mismo dia, con pérdida de algunos muertos y heridos, teniendo sobre todo el sentimiento de que el capitan D. Mariano Herrera, con quien se puso de acuerdo para hacer su retirada, fué el primero que al emprenderla le hiciera fuégo, cuya perfidia es muy digna de notarse. Cuando dió conocimiento el general Bravo al gobierno, de este desgraciado acontecimiento, manifestó de una manera muy enérgica, que con las tropas que tenia á sus órdenes no le era posible contener el torrente de la revolucion, y que si no se le remitian las que tenia pedidas, y los auxilios de numerario que necesitaba, no le seria dable restablecer la tranquilidad en la demarcacion de su mando. Como consecuencia de estos incidentes marcharon de esta capital el 1.<sup>o</sup> Ligero de infantería con quinientas ochenta y cuatro plazas, doscientos caballos del 5.<sup>o</sup> de caballería, dos obuses de montaña, las correspondientes municiones, y treinta mil pesos para cubrir las atenciones de las mismas tropas.

Cuando llegaron estos recursos, el general Bravo emprendió su marcha para Chilapa, que fué inmediatamente ocupado por las tropas del Gobierno, despues de un ligero combate en que resultaron algunos muertos y heridos por ambas partes.

El cabecilla Miguel Casarrubias, luego que abandonó la villa de Chilapa, se dirigió sobre la de Tlapa, y por fin resultó unido con su compañero Juan Antonio en el punto de Ahuehuetes. Sabedor el Sr. Bravo de esta nueva reunion, dió sus disposiciones para que el Sr. coronel D. Francisco Sanchez llamase la atencion de los sublevados por el pueblo de Azacualoya, y el general D. Joaquin Rea obrara sobre el de Santa Catarina, saliendo él en persona con su

estado mayor y trescientos hombres del 1.º ligero para proteger ambos movimientos, como lo verificó el 18 de Noviembre, consiguiéndose en aquel día, no solamente la dispersion de los facciosos, sino haberse fusilado al cabecilla Casarrubias en los momentos de la accion, por el alferez de la compañía rural de las Joyas D. Juan Zenon García, que se presentó al mismo Sr. Bravo con cincuenta y seis hombres que tenia á sus órdenes entre los sublevados. Estos que con los anteriores triunfos habian adquirido ideas que los enseñoreaban en el pais, vagaban por todos los puntos amenazándolos con la destruccion y la muerte. Iguala, Teloloapan y otros lugares participaron de estas intentonas de los malvados; pero nunca lograron penetrar en los pueblos que, persuadidos de la perfidia con que obraban los revolucionarios, defendian sus hogares á toda costa.

La revolucion daba por resultado el aspecto melancólico que siempre presenta el desórden, sostenido por hombres que carecen de sentimientos de humanidad y filantropia. Los desgraciados habitantes de Ciudad Guerrero y de la villa de Chilapa sufrieron el barbarismo de los pérfidos revolucionarios: el incendio, el robo y el estupro fué el norte de los malvados para con aquellos indefensos ciudadanos, que vieron destruir sus propiedades y su honor por los bandoleros mas escandalosos y atrevidos.

En este estado, una revolucion promovida por hombres capaces de dirigir el espíritu de los pueblos, hizo temer al benemérito general Bravo, que la del Sur, que se habia presentado bajo el cuadro horroroso que ligeramente se ha indicado, se regularizase, poniéndose al frente de ella el Exmo. Sr. general de division D. Juan Alvarez; y al efecto propuso al Supremo Gobierno un plan de campaña que hacia estensivo hasta la demarcacion de Tlapa, que tambien sufría las maldades de los indígenas.

Los revolucionarios del Sur de México eran los mismos que agitaban el distrito de Tlapa; de manera que se puede decir sin equivocarse, que los propios principios que profesaban los unos, tenian los otros; y no siendo aquellos mas que los de disolucion y esterminio, no cabe duda en que los desgraciados habitantes de la repetida demarcacion de Tlapa sufrieron, como los del Sur, las atrocidades de unos vándalos furiosos é inciviles. La reunion de estos llegó á mas de cuatro mil hombres, y sus esfuerzos sobre la villa de Tlapa fueron tan repetidos, que el valiente comandante, teniente-coronel D. José María Muñoz, dudó si podria sobreponerse á ellos, por cuya razon pidió auxilio á los señores comandantes generales de Puebla y Oajaca. Los facciosos se hicieron temibles, y el Sr. general Inclán vió tan próximo el triunfo de los malvados, que se decidió á salir á batirlos personalmente, como en efecto se verificó. Antes, ya habia mandado en auxilio de Tlapa al coronel D. José María Pavon con alguna fuerza, y habiendo logrado este gefe entrar en aquella villa, se repitieron los esfuerzos de los indígenas, que no pudieron coronar con el triunfo, porque este siempre fué de las tropas del Gobierno. En todos los encuentros que hubo con el enemigo, si bien se advirtió una decision y valor por parte de la guarnicion de Tlapa, no ocurrió un lance de armas digno de atencion, y por tanto única-

mente se puede asegurar que el coronel Pavon, el teniente coronel Muñoz y los subordinados de ambos gefes, son acreedores á la consideracion del gobierno por el denuedo con que en todas ocasiones manifestaron su empeño por restablecer la tranquilidad y órden público en aquellos pueblos.

Oajaca como mas inmediato á Tlapa, no dejó de experimentar alguna alteracion en el órden que felizmente disfrutaba el Departamento. Tehuantepec, Huajuapán y otros pueblos del mismo Departamento se conmovieron dando indicios de inquietud, y en el primer punto se proclamó la federacion por los vecinos del barrio de San Blas, echándose sobre la guardia para sorprenderla y desarmarla. El general Leon se situó en Huajuapán, y á las acertadas providencias que dictó, se debe el que Oajaca no sufriera los males de una revolucion, que aunque justa en sus principios, los medios de que se valieron sus directores fueron los mas atroces y descomedidos.

Os persuadireis de esta verdad por los acontecimientos de que he hecho relacion, porque si no es cuestionable la justicia con que los pueblos se resistieron á pagar las enormes contribuciones que se les impusieron, no queda duda de que las masas informes, que con las armas en la mano reclamaron los derechos de esos mismos pueblos, cometieron bajo este pretesto, crímenes dignos de castigarse en una época, que todo debe hacerse por los medios que indican la humanidad é ilustracion.

Hoy se halla restablecida la paz en los pueblos del Sur de Méjico, y el Gobierno entiende que no será alterado el órden público en aquel rumbo, porque puesto á su cabeza el general Alvarez, recibe repetidas pruebas de su lealtad, y de que emplea su grande influjo en contener aquellos pueblos.

**CALIFORNIAS.**—Cuando se resentia nuestra república de males muy considerables, no podian menos de trasmitirse á aquellas partes mas débiles, y que estaban amenazadas de mayores peligros porque su naturaleza misma se los tiene dispuestos por su posicion geográfica, y por lo interesante de su situacion y su riqueza.

Los paises todos del Norte son el objeto de la acechanza de nuestros vecinos de aquel rumbo, y abandonados, y aun mas que abandonados, regidos por lo comun por personas de la capital que no se ha cuidado mucho de escoger, han dejado generalmente memorias muy funestas de su administracion en aquellos desgraciados pueblos.

En la California ha sido alterado el órden, y el gobierno tiene el sentimiento de manifestarlo así á las augustas Cámaras. El comandante general con fecha 12 de Diciembre participa, que el 15 de Noviembre anterior comenzó un movimiento popular que lo redujo con ciento noventa y dos hombres únicamente al puerto de Monterey, cortándole todos los recursos para la subsistencia. Las consecuencias de tal posicion deben inferirse; y el Gobierno se ocupa en tomar medidas, que llevadas á efecto, afianzarán la integridad de nuestro territorio por aquella parte, la mas preciosa de nuestra república. Una expedicion puramente militar, seria impolitica en el actual estado de Californias; porque sus habitan-

tes gemian en el mas ominoso yugo de la soldadesca, que jamas les permitió la reunion de la Asamblea departamental y de sus cuerpos municipales; y si les hizo sentir todo el peso del poder brutal. Por esta consideracion el Gobierno tiene que emplear la fuerza; pero siempre combinada con otras medidas de política, que espera le den los mas felices resultados. El ejecutivo tiene el sentimiento de no poder anunciar sus planes sobre este asunto; pero repite que sus esperanzas son de un término feliz y duradero.

## MOVIMIENTO NACIONAL.

La revolucion del Sur no daba ningun recelo al Gobierno de que pudiese arrancarle el poder; pero nuevos y muy importantes sucesos vinieron á turbar su tranquilidad.

Nombrado el general de division, D. Mariano Paredes y Arrillaga, gobernador y comandante general de Sonora, hizo alto en Guadalajara para reunir los auxilios de fuerza y armas con que debia presentarse en aquel departamento. El patriotismo del referido general no pudo soportar por mas tiempo el ver padecer á la nacion, y el 1.º de Noviembre, en union de los generales D. Francisco Duque, D. Pánfilo Galindo y D. Teófilo Romero, se decidió en la misma ciudad de Guadalajara, á secundar la iniciativa que la Asamblea departamental de Jalisco dirigió á la augusta Cámara de diputados, pidiendo que la administracion provisional diese cuenta al Congreso de sus actos, conforme á lo prevenido en el artículo 6.º de las bases acordadas en Tacubaya el dia 28 de Setiembre de 1841, y en el artículo 2.º de los convenios celebrados en la Estanzuela.

La primera noticia oficial que tuvo el Gobierno de este acontecimiento, fué la que le comunicó el 5 del mismo Noviembre el gobernador y comandante general de Guanajuato D. Pedro Cortazar, la cual recibió á las doce de la noche del siguiente dia 6. Inmediatamente se participó por extraordinario violento á los comandantes generales de los departamentos, encargándoles la mayor vigilancia para que la revolucion no cundiera en sus respectivas demarcaciones.

El Gobierno seguramente tenia noticias de lo que podia hacer el general Paredes, porque con la repetida fecha de 1.º de Noviembre, se indicó al general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, que teniendo anuncios de una próxima revolucion en los Departamentos de lo interior, se le escitaba para que se pusiese á la cabeza de las tropas acantonadas en Jalapa, y con ellas se dirigiera al *Bajío*, para reprimir en un todo los conatos de revolucion que se notaban en aquel rumbo, lo cual hace creer que ya tenia el Ejecutivo noticias positivas de la revolucion que debia estallar en Guadalajara. El general Santa-Anna aceptó el nombramiento, y se supuso muy reconocido al honor y alta confianza que le dispensaba el Gobierno. Su marcha no fué tan rápida como se creia; pero por fin, el dia 18 del repetido Noviembre, llegó á la ciudad de Guadalupe de Hidalgo, trayendo por secciones las tropas del canton de Jalapa, y otras que á su tránsito previno que se le incorporaran. De nada dió conocimiento á este Ministerio, y por eso no os presento, como deseara, una noticia de las fuerzas que reunió. El 24

de Noviembre llegó á Querétaro el general Santa-Anna, y anunció, que en aquella ciudad permanecería el tiempo muy preciso para arreglar el ejército y ponerlo en marcha. En aquellos dias atropelló á la Asamblea departamental, reduciendo á prision á los individuos que la formaban; de cuyo acontecimiento dió parte á este Ministerio, el cual lo dejó á la resolución del de relaciones, adonde se pasó el asunto. Tanto sobre este particular, como por lo relativo al nombramiento del general Santa-Anna para general en jefe del ejército de operaciones, hubo discusiones muy fuertes entre la Cámara y el Ministerio. Ellas ocasionaron que el Gobierno se encontrara en el duro compromiso de no tener que contestar á las preguntas y cargos que la cámara le hacia; y por fin, en estas cuestiones, vió la nacion con sentimiento ultrajada la representación nacional por el memorable decreto de 29 de Noviembre, circulado en 2 del siguiente Diciembre.

Antes de estas ocurrencias, el Gobierno quiso tener pruebas de la fidelidad de las tropas, y con este objeto previno que las guarniciones de los departamentos, rectificaran sus votos de lealtad por medio de actas que remitieran.

El general Santa-Anna emprendió su marcha el 6 de Diciembre último, en cuyo dia se dió en esta capital el ejemplo mas digno de imitarse por las naciones cultas, porque sin haberse derramado ni una sola gota de sangre, ni siguiéndose el menor perjuicio á los habitantes de ella; la tiranía doméstica cayó, y el imperio de las leyes se restableció con aplauso de los buenos mejicanos. Todos fuimos testigos de la deferencia con que se manifestaron las tropas de la guarnicion; y que el pueblo, á pesar de que tomó una parte muy activa en el restablecimiento del orden constitucional, si tuvo algunos desahogos patrióticos, no se escedió de los límites que le demarca la docilidad de su genio y el respeto con que siempre ha visto á sus superiores.

En vano fueron los esfuerzos del Gobierno para sostenerse en el puesto que ocupaba, porque la opinion lo condenó, y su caída no la pudo evitar. Así es que en aquel glorioso dia se instaló el Gobierno Constitucional, y desde ese momento comenzó á recibir las protestas mas sinceras de obediencia, que se vieron simultáneamente y con la velocidad que una chispa eléctrica recorre los conductores.

Instalado el Gobierno, cuidó desde luego de tomar las providencias convenientes para restablecer el orden, y el dia siguiente previno al general Santa-Anna, que entregara el mando del ejército al general de brigada D. Pedro Cortazar, y que se presentara en esta capital á responder á los cargos que le resultaran en el tiempo de su administracion provisional. Muy distante de dar cumplimiento á esta suprema resolución, contramarchó con el ejército de su mando sobre la capital en actitud hostil, desconociendo la legitimidad del Gobierno; y por último intimándole rendicion, segun se vió por los periódicos oficiales.

Méjico en esta ocasion abandonó su carácter pacífico y se constituyó en una plaza de armas. Las tropas se apresuraban á resistir los ataques del enemigo, y los ciudadanos se prestaban á tomar parte en sus glorias. El Gobierno por su lado tomaba activas providencias para fortificar la ciudad, y reunió en ella á las tro-

pas que tenia á sus inmediaciones. El benemérito general Bravo fué llamado para ponerse á la cabeza de ellas, y en el entre tanto llegaba, se nombró al general de division D. Gabriel Valencia, para que como su segundo, comenzara las operaciones de campaña. El general Bravo obsequió los mandatos del Gobierno, y el dia 25 del repetido Diciembre, se presentó en Méjico, trayendo consigo mil cuatrocientos veintidos hombres que tenia en el Sur, los cuales, unidos á los siete mil cuatrocientos diez y siete que ya existian en esta capital, hacian la total fuerza de ocho mil ochocientos treinta y nueve, con la cual se contaba para su defensa.

Al general D. Juan Alvarez tambien se le llamó, previniéndole que precipitara sus marchas, y en obediencia de este mandato, entró en la capital en los primeros dias del mes de Enero próximo pasado, con la fuerza de mas de dos mil hombres, segun lo indicó en una de sus comunicaciones.

No se sabia realmente el punto en que se hallaba el general de division D. Mariano Paredes y Arrillaga; pero el Gobierno no por esto dejó de dirigirle sus comunicaciones dándole conocimiento de todo lo ocurrido, y escitándolo á que con las fuerzas de su mando emprendiera su marcha para esta capital. Por fin, el Gobierno tuvo la satisfaccion de saber por la comunicacion que le dirigió con fecha 17 de Diciembre, desde las barrancas de Mochitiltic, que salia para Guadalajara y que muy pronto auxiliaria á esta ciudad. Para reforzar su division, se dieron órdenes á los comandantes generales de Querétaro, Michoacán, San Luis Potosí, Zacatecas, Aguascalientes y Guanajuato, para que las tropas que existieran en sus departamentos, las pusieran al mando del Sr. Paredes. Con el mismo objeto se previno al patriota coronel D. Luis Parres, que pusiera sobre las armas en Guanajuato, á todos los auxiliares que pudiera, lo que cumplió exactamente, reuniéndose al mismo general, con una seccion de mas de mil hombres.

Habiéndose sabido los movimientos del general Santa-Anna, sobre esta capital, se previno al general Paredes que redoblara sus marchas, y en cumplimiento de estas órdenes llegó á la misma el dia 5 del repetido Enero, con una fuerza de cuatro mil hombres.

El general Santa-Anna en los últimos dias de Diciembre se aproximó á la capital; pero no cometió ningun acto de hostilidad sobre ella, y despues de vagar por sus inmediaciones emprendió su marcha rumbo á Puebla.

Entonces fué cuando mas se conoció el espíritu de la nacion, y se percibieron mas los esfuerzos del Ejecutivo. El general Santa-Anna habia reunido todas las tropas de la república, y recogido todas las armas, municiones y artillería; y un mes fué suficiente para que se reuniese de Méjico á Puebla una fuerza de diez y ocho mil hombres, que imponiendo á las respetables que acaudillaba aquel general, dieron fin á la grandiosa empresa del restablecimiento del imperio de la ley.

El Gobierno desde luego dispuso que el ilustre general Bravo saliera con una division de dos mil quinientos cuarenta y tres hombres de todas armas, con órdenes reservadas que debian normar sus operaciones para hostilizar al enemigo. El general Valencia se quedó en esta capital con el mando de las tropas; y Mé-

jico, aunque dispuesto á combatir á los opresores de la patria, no sufrió ningun ataque, ni á sus habitantes se les presentó ocasion en que acreditar su decision para sostener el órden constitucional.

Puebla fué en seguida, el objeto del general Santa-Anna; pero en aquella heroica ciudad estaban tambien preparados sus valientes defensores á batir á las fuerzas enemigas. Dispuesta su defensa se presentaron estas á las dos y media de la tarde del dia 1.º del repetido Enero, y posesionándose de la garita llamada de Méjico, se estendieron hasta la de Cholula, ocupando el cerro de San Juan, el barrio de Santiago y la hacienda de la Noria. A las tres del espresado dia se tiraron los cañonazos de alarma en los fuertes de Guadalupe y de Loreto, por haberse situado en el cerro de San Juan un grueso de caballería rebelde; y habiéndose observado en aquella tarde, que estendia su línea hácia las garitas de la pólvora, y caminos de Tlaxcala y San Pablo del Monte, se previno: que unas partidas de caballería que pidió el coronel de defensores D. Juan E. Uriarte, protegidas por los fuegos de los cerros y á las órdenes de los capitanes Ochoa, Rosales y Luengas, salieran á hostilizar al enemigo, y lograron desalojarlo de la garita de Tlaxcala y que abandonara la de la pólvora. El repetido dia 1.º se presentó el enemigo al frente del parapeto de la portería de Santa Catarina, avistándose dos parlamentarios, que lo fueron el general Junco y el coronel Gil, los que recibidos por el mayor de la plaza y teniente que ocupaba el punto, regresaron despues de concluida su comision. Acabada de entrar la noche atacó el enemigo el parapeto de la Santísima y Siempreviva, de cuyos puntos fué rechazado á vivo fuego. Una avanzada se acercó en la indicada noche hasta el frente de la portería de Santa Ines, pero habiendo sido observada, se retiró por los fuegos que se le hicieron.

El dia 2 hubo pequeños tiroteos al presentarse las avanzadas del enemigo, hasta que á las ocho de la mañana se decidió á atacar la ciudad, dirigiendo sus fuerzas de infantería por la plazuela de San Javier y Paseo nuevo, haciendo fuego de artillería y fusilería al punto fortificado de San Agustin, y con direccion á los parapetos de la Santísima, al de la Victoria y al fortin de la Siempreviva, por el lado que mira á la calle de este nombre; pero como el fuego vivo que se le hizo por los mismos puntos, desconcertó sus planes, no tuvo mas arbitrio que replegarse en desórden por los fuegos de artillería de la Santísima, siguiendo el enemigo con parte de sus fuerzas, en hileras hácia el rumbo del Cármen con tres piezas; pero habiendo sido observado, sufrió los fuegos de artillería y fusilería que se le dirigieron, desmontándosele una de sus piezas por los tiros del punto de la Santísima.

En la mañana del dia 3 se hicieron por el enemigo fuegos generales dirigidos al punto de San Agustin, y parapetos de Santa Catarina y portería del mismo nombre, á la Santísima, Victoria, la Siempreviva, Concordia, Concepcion y Hospitalito, y á la Santísima se dirigieron granadas. La fuerza enemiga situada en la Colecturía y en toda su manzana, rompió por sus innumerables aspilleras un vivo fuego sobre el punto de la Concordia, el que le fué contestado, impidiendo su avance y haciendo cesar sus fuegos.



A las ocho de la mañana del día 4 se presentaron por el Poniente las fuerzas enemigas formadas en columna, y desfilando hácia el Sur para ocupar el convento del Cármen, rompiendo el fuego provocados por los que ocupaban los puntos del Sur. Duró el tiroteo cerca de tres cuartos de hora, siendo el resultado haber hecho al enemigo algunos muertos y heridos, que se observó quedaron en el campo: en el punto de la espalda de Santo Domingo, desde este día se empeñó un tiroteo que solo lo hacia cesar la falta de luz, sufriendo el de Santa Catarina los tiros de fusil que dirigia el enemigo sobre el parapeto de su costado derecho.

Al amanecer del día 5 cargó el enemigo al punto de la Concordia, en todas direcciones, con fuegos activos de cañon y fusilería, y logró hacerse de algunas azoteas, intentando el asalto, para el que hizo uso de sus escalas; pero despues de una hora de lucha, se rechazó gloriosamente de los puntos que habia tomado, con no poca pérdida de hombres y efectos de guerra: continuaron los fuegos alternando en los puntos de San Agustin, Santa Ines, la Concordia, Concepcion y Hospitalito, hasta las tres de la tarde. En este día se incorporó á la plaza, procedente del enemigo, la compañía de cazadores del batallon de San Luis, compuesta de ciento veintiun hombres.

El 6 se sostuvo el fuego en los puntos de San Gerónimo, la Acequia, los Zapos, la Palma, alturas del Espiritu Santo y San Roque. A las siete de la noche llamó la atencion una columna por este último punto, presentándose á tiro de fusil, y á la media hora cargaron otras, sostenidas por los fuegos de la Soledad y manzanas inmediatas al punto de la Acequia, de donde se les hizo un fuego vivísimo, que se aumentó con el refuerzo de cien hombres de la columna de reserva; resultando, que pasada una hora, se retiró el enemigo á atacar los puntos del Sur. En este día y en el siguiente, situó una pieza de á doce sobre el punto que cubria la espalda de Santo Domingo.

El día 7 siguió siendo hostilizado el punto de la Acequia, que contestó sus fuegos vigorosamente. Por la noche se presentó el Sr. coronel D. José Maria Pavon, manifestando que las fuerzas de Matamoros, compuestas de doscientos hombres, estaban á las inmediaciones de la ciudad, y habiéndosele dado las instrucciones necesarias, se introdujeron en la plaza la siguiente noche.

En los demas días hasta el 11, que el enemigo levantó el campo, no tuvieron lugar mas que pequeños tiroteos, en los mismos puntos que sostuvieron el fuego en los anteriores, recibándose balas de cañon y granadas en abundancia por el enemigo.

El general Santa-Anna desapareció el mismo día 11 de entre las tropas que tenia á sus órdenes, y situándose estas en el punto de Amozoc, el día 13 del repetido Enero se puso el general de brigada D. Juan Morales, á disposicion del Supremo Gobierno con cinco mil ciento cuarenta y nueve hombres de infantería. Una parte de caballería siguió al general Santa-Anna, y otra, separándose de la division, se sometió al orden constitucional, presentándose con ella los Sres. generales D. José Vicente Miñon y D. Manuel Alvarez.

Los generales Bravo, Paredes, y Alvarez, que con respetables fuerzas se ha-

bian situado en Puebla y en puntos inmediatos á esta capital, recibieron estas tropas y las distribuyeron segun las órdenes que les dictó el Gobierno.

De todos estos felices acontecimientos se dió conocimiento á los comandantes generales de los Departamentos, y el Supremo Gobierno no olvidó encargar á los de Oajaca y Veracruz, la vigilancia sobre el general Santa-Anna. Su precaucion tuvo el resultado de que fuese aprehendido el dia 15 del repetido Enero, á las inmediaciones de Jico, por el capitan de auxiliares D. Amado Rodriguez, el que lo condujo á la ciudad de Jalapa. De allí pasó á Perote, en donde se puso á disposicion del gran jurado de ambas cámaras.

Los señores generales y gefes que acompañaron al mismo Sr. general Santa-Anna, han sido igualmente puestos á disposicion del poder judicial, para que sean juzgados conforme á lo prevenido en órden circular de 6 del repetido Enero.

El término que tuvo este movimiento nacional, debe llenar de orgullo á los que escitaron á la nacion para sacudir el yugo tiránico que la oprimia; y la gloria que los debe acompañar, aunque no sea conocida de sus conciudadanos, les servirá de recompensa en todas ocasiones por haber restablecido el órden constitucional y las garantías sociales. Los esfuerzos de esos patriotas eminentes no fueron desoidos por los habitantes de la república. Los ciudadanos y el ejército los secundaron conforme se les presentaba ocasion, y muchos fueron atropellados por haberse anticipado, como sucedió á varios oficiales del batallon activo de Morelia, que al emprender su marcha para Querétaro se adhirieron al voto general de la nacion; por lo que fueron presos y juzgados.

Os he dado una idea de lo ocurrido en todo el año próximo pasado y principios del presente, con respecto á los acontecimientos políticos de la república en que ha tenido que tomar parte este Ministerio, para prevenir los movimientos del ejército: pasaré ahora á hacer relacion de su objeto, de su instituto, su estado y reformas.

## EJERCITO.

Ocioso seria encarecer en este lugar la necesidad de un ejército bien organizado para la nacion, si de intento y artificiosamente no se hubiese tratado de inculcarle ideas contrarias á su existencia con la de las instituciones republicanas; deduciendo falsamente de ahí la incompatibilidad de estas con aquel: es indudable, señores, que el ejército consumó la independendencia nacional, y en estos últimos dias le habeis visto separarse de un general obcecado por su ambicion, y defender la ley jurada; estos son servicios muy relevantes, por los que la nacion le debe estar reconocida; y si por desgracia se le ha visto en tiempos calamitosos seguir una bandería, y ser el ciego instrumento de algun partido, cúlpese á la nacion toda en aquellos momentos de vértigo, y no á una pequeña porcion que tenia la fuerza fisica en sus manos. Ni podria concebirse que en medio del fanatismo político que engendraron los partidos, y que cundió á todas las clases de ciudadanos, en medio del desquiciamiento total de nuestra sociedad, el ejército hubiera permanecido espectador indiferente, cuando la efervescencia era gene-

ral, y cuando sus intereses estaban halagados ó atacados alternativamente. No, señores, ninguna justicia habria en separar los intereses de una clase, de los generales de la nacion, y mucho menos los del ejército, cuya institucion es un elemento social indispensable en nuestras actuales circunstancias. Ceñida la república por una frontera marítima de mas de 800 leguas, y una terrestre de cerca de 500, con una poblacion escasa, no podria el Ejecutivo atender á los mas sagrados deberes sin una fuerza efectiva de treinta y dos mil hombres al menos de todas armas. Nadie ignora que los límites políticos de la república con las naciones vecinas, no están deslindados de un modo fijo é invariable. Un meridiano y un paralelo, signos puramente abstractos, no pueden formar un límite territorial: interminables cuestiones y sangrientas guerras sobre posicion, la historia nos enseña han sido las consecuencias de una situacion tan precaria; y los Gobiernos, celosos de su dignidad y de conservar la integridad del territorio nacional, han buscado barreras naturales, y en su defecto, caso precisamente en que nos hallamos, artificiales, empleando á tan preferente objeto todos los recursos de su política y de su poder. Y en efecto, ¿de qué serviria á la nacion tener un indisputable derecho sobre el territorio de Tejas, escandalosamente usurpado por audaces aventureros, si no tuviese una fuerza capaz de sojuzgarlos y darle existencia y respetabilidad á este derecho? ¿Ni cómo seria posible contener en sus justos límites los ambiciosos avances de una potencia vecina, que en su tenebrosa y torcida política, medita nada menos que la desmembracion sucesiva de nuestra república? Lo repito, señores, el ejército es y será una institucion social indispensable y verdaderamente nacional, pues en ella debemos hacer consistir nuestra existencia política; y sin ella, lo digo con un sentimiento profundo de tristeza, nuestra nacionalidad tendrá un próximo fin, puesto que á nuestros derechos por mas incuestionables y legítimos que aparezcan, les faltaria la esencial garantía de su existencia: la fuerza. Tampoco es exagerado el número de treinta y dos mil hombres de todas armas para el pié de paz, si se considera la inmensa estension que es necesario cubrir, y los ningunos recursos marítimos con que cuenta, y contará por algun tiempo la nacion. Deplorables errores fundados en falsas ideas acerca de la creacion y existencia de la fuerza marítima, han originado enormes gastos, de los cuales la nacion fundadamente puede asegurarse no ha sacado ningun provecho, y antes bien notables perjuicios; y debo notar de paso, que la falta de prevision en el fomento del comercio, no ha contribuido poco á destruir nuestra marina mercante, y por consiguiente á privarnos del elemento con que contásemos algun dia para construir nuestro poder marítimo: el comercio, hijo de la libertad, hubiera buscado él solo sus mercados; y nosotros, libres de todas trabas, habriamos protegido el pabellon nacional en todos los mares.

El gran capitán de nuestro siglo decia, que su ejército grande no era mas que la vanguardia del pueblo francés; nosotros, señores, tambien podremos decir lo mismo del ejército mejicano: hijo de la patria, no tiene mas sentimientos que los que animan á los ciudadanos; y mientras nuestros valientes pelean en las fronteras en defensa del honor nacional, ó para proteger á los mejicanos contra

la crueldad de las tribus bárbaras, el pueblo velará por su conservacion y le servirá de reserva: no se puede en efecto, señores, concebir un ejército bien organizado, sin tener una respetable reserva en que apoyarse: en las naciones mas cultas, en donde se ha tratado de conciliar la economía, con un gran desarroyo de fuerza para mantener ilesas sus instituciones y su nacionalidad, y para conservar su preponderancia política sobre otras potencias, esta reserva ha llegado á ser toda la poblacion capaz de tomar las armas: á tan saludable medida deben muchas naciones su existencia política; y el Ejecutivo de la nacion, no menos celoso de los derechos y engrandecimiento de su patria, desearia verla adoptada, no como mera imitacion, sino como una institucion eminentemente militar. Si por tradiciones anteriores se quiere argüir en contra, por los malos resultados que entonces produjo, en el mismo caso se hallarian otros principios, que buenos y saludables de suyo, fueron perniciosos en la práctica, por su mala aplicacion y por el tumulto y fermentacion en que estaban los espíritus en épocas anteriores; pero la esperiencia de los pasados padecimientos de nuestra patria, deben hacernos considerar las cosas con calma, y adoptar todas aquellas medidas que consoliden nuestras instituciones, y contribuyan al poder y mayor gloria nacional.

La fuerza de treinta mil ó treinta y dos mil hombres para el pié de paz, puede distribuirse en las diferentes armas del modo siguiente: 1.500 zapadores y minadores; 19.000 infantes; 5.200 artilleros; 8.500 caballos, contándose en este último los presidiales defensores de las fronteras contra los bárbaros, y en los zapadores y artilleros las compañías de tren y parque en campaña. Este ejército en el pié de paz militarmente organizado é instruído, serviria de núcleo para aumentarlo en caso de guerra con alguna potencia estrangera, hasta donde el Ejecutivo, de acuerdo con el Legislativo, consideren suficiente para contrabalancear los medios con que se crea pueda ser hostilizada la patria.

El sistema de diseminar el ejército nacional por los pueblos, ciudades y capitales de los Departamentos, ha producido deplorables resultados: el aislamiento de pequeñas fracciones en poblaciones considerables, les imposibilitaba poder acostumbrarse á las maniobras de guerra; y lo que aun es mas, que el oficial y el soldado, distraidos en medio de los placeres, contraian costumbres que eran poco militares; de donde ha resultado esa ignorancia y casi total abandono del deber, y naturalmente se han relajado los resortes de la disciplina y la unidad en la instruccion; y de donde en fin, ha provenido que siempre que se ha reunido un cuerpo de tropas bastante considerable para bastarse á sí mismo, han pulsado los generales que las acaudillan mil obstáculos y tropiezos, consiguientes á la falta de unidad; y el Ejecutivo deseoso de dar un nuevo temple al ejército, trata de acantonarlo en divisiones considerables, para que bajo generales de esperiencia, lealtad y patriotismo, estén ocupados en la maniobra y en simulacros de guerra, con tanta frecuencia y en escala tan grande como nos lo permitan nuestras circunstancias, para no hacer caer en olvido un arte tan necesario por desgracia.

El equilibrio de la fuerza de las naciones unas con otras, da por resultado el

equilibrio del sistema político general, y el de la fuerza interior de ellas es lo que produce la estabilidad de sus instituciones. Estos principios son incuestionables, y la experiencia de muchos años nos ha hecho ver los resultados que ha producido á la república, el disponer indistintamente de la fuerza armada. Ella ha sido la que casi siempre ha tomado parte en las revueltas continuas, agregándose mas fracciones con las otras, hasta formar las masas que han decidido los acontecimientos. La suerte de la nacion depende así de muchos hombres de poca graduacion y que prestan por consiguiente pocas garantías; por el contrario, reunidas las fuerzas, los acontecimientos dependen de pocos individuos; estos pueden escogerse y neutralizar el poder de unos con otros, si fuere necesario.

Es llegada la vez, á mi pesar, de tocar una materia delicada; pero de mucho interés para el estado actual de nuestra república. Esta es la de investigar las causas que han contribuido á la desorganizacion del ejército, porque ellas nos darán por consecuencia precisa, el conocimiento de su estado actual, pues que no habiéndose puesto remedio á los abusos, han debido crecer, como en efecto han crecido y llegarán si no se atienden, hasta el término de la disolucion de la clase militar. Este es un hecho, y por consecuencia, el Gobierno que de buena fè, quiera la conservacion del ejército, debe atacar los abusos, porque de esto depende su existencia.

¡Què triste es volver los ojos para recorrer la historia de nuestro ejército despues del año de 1828, en que ya no se trató en diversas épocas, sino de aumentarlo, porque se creia equivocadamente que lo interesante era el número y no la calidad, y porque se ha creido tambien que el medio de aumentar prosélitos á una administracion, es el de prodigar empleos! Como consecuencia del punto que he tocado, me ocuparé en los párrafos siguientes de la manera con que el ejército ha sido reemplazado, tanto de oficiales, como de tropa, y demostrando la manera tan incauta con que se han hollado las reglas en estos particulares, es fácil inferir, y la nacion entera conoce, el estado que guardamos en este negocio de tan vitales consecuencias.

Un buen oficial, un oficial de honor para que sea útil en su profesion, necesita recorrer la escala de todas las clases, cultivar las ciencias de la facultad, saber respetar de una manera decente á sus superiores y dar un trato moderado y firme á sus inferiores. Los que ven superficialmente el sistema militar, creen que está fundado en una obediencia servil y pasiva; pero en esto se equivocan: la subordinacion arreglada en sus ordenanzas, está fundada en principios filosóficos, que los gobiernos de todas las naciones han tenido buen cuidado de acatar. El valor, la antigüedad, la buena conducta y el saber, cada cual empleados á su vez, son los elementos que forman en la clase militar una escala, á la que cada cual tiene que someterse; y cuando en el superior no se encuentra alguna de aquellas circunstancias, la experiencia ha enseñado: que el inferior difícilmente se deja dirigir, porque su conciencia le dice que vale mas que su superior.

Pues ahora bien, ¿se ha hecho aprecio de estos principios en nuestro ejército, para proveer la clase de oficiales? ¿Quiénes son los individuos que se han llamado, y de què modo, para llenar estas plazas

Esta materia se halla tan al alcance de todos, que es escusado tratarla, y por consecuencia solo llamaré la atención de las augustas cámaras, sobre el número de despachos expedidos por la administración provisional, pues no se necesita sino atender á la cantidad de ellos, para persuadirse de que con todo se ha atropellado, no sé si por el favoritismo, ó por cuáles otras causas.

Las relaciones que constan al fin de esta Memoria marcadas con los números 11 y 12, ponen á la vista, que la administración pasada, desde 13 de Octubre de 841, á 5 de Diciembre de 844, espidió 12,849 despachos, patentes y diplomas á las diversas clases de oficiales del ejército y marina, en esta forma.

A generales, gefes, oficiales y cuerpos de cuenta y razon. . . . .	9,983.
A los mismos, sin importar ascensos, sino pases y colocaciones. . . . .	1,295.
Diplomas. . . . .	1,571.
	<hr/>
Suma. . . . .	12,849.
	<hr/>

El sistema de reemplazos que hasta aquí se ha practicado, desde que el enganche voluntario fué insuficiente, ha sido el mas inmoral y atentatorio de los derechos del ciudadano. No señores, el mejicano no es un ruso que marcha á las filas por el simple capricho de su señor: está bajo la protección de las leyes liberales que la nación se ha restituido, y nadie debe compelerle sino éstas y el sentimiento de su propio deber. Todo ciudadano tiene obligación de servir á su patria de un modo directo ó indirecto, y apoyándose en este principio el honrado general D. Anastasio Bustamante, en su última administración publicó un decreto sobre sorteos para cubrir las bajas del ejército. Este decreto esencialmente justo, es sin duda el que debia llevarse á efecto; mas habiéndose dado á las asambleas departamentales la facultad por las Bases orgánicas de *reglamentar el contingente de hombres*, hoy se hace impracticable, pero es preciso ocuparse de este negocio con la urgencia que demanda la causa de la libertad, para impedir esas vejaciones escandalosas que se cometen con la gente menesterosa y los brazos mas producentes de la sociedad.

Después de haber trazado en grande lo que el Ejecutivo cree necesario para constituir el ejército mexicano; paso á ocuparme de cada uno de los ramos que lo componen, tal como existen hoy, y las modificaciones y mejoras que deben hacerse para llegar á obtener una verdadera fuerza pública.

### PLANA MAYOR DEL EJÉRCITO.

En las últimas guerras del imperio francés se notó, que cierto número de oficiales allegados al general en jefe de un ejército, y ocupados los unos en levantamientos topográficos del terreno, y en adquirir noticias estadísticas; los otros en combinar con el general en jefe los movimientos militares, y todo lo que concernia á la administración general del mismo ejército, abreviaban sobremanera el trabajo de éste, y le daba tiempo para no perder de vista los gran-

des objetos que se le habian encomendado; desde entonces se conoció la importancia de organizar un cuerpo especial, destinado á satisfacer aquellas necesidades, y el estado mayor general apareció entre los cuerpos constitutivos de una buena organizacion militar. Institucion moderna, debió su origen al modo sistemado y metódico con que se hace la guerra en nuestra época, y su influencia ha sido tan decisiva en los acasos de la guerra, que segun el dicho de un célebre historiador militar (1) contemporáneo: „*Un ejército sin estado mayor, es un cuerpo sin cabeza.*” La república mejicana aun en la cuna de su independencia, planteó tambien su estado mayor general para el ejército; mas ya sea por los vicios de su organizacion, ya sea por otras causas inútiles de indagar en esta reseña, este cuerpo fué suprimido y reemplazado por inspecciones de las diversas armas: posteriormente se conoció de nuevo su necesidad, y con la denominacion de plana mayor del ejército, renació en virtud de la ley de 30 de Octubre de 1838.

Con fecha 18 de Febrero del siguiente año, el Ejecutivo publicó el reglamento que debia regir en la organizacion de este cuerpo; pero el Gobierno entiende que no se llenó en él y en la ley de la creacion del cuerpo, el verdadero modo de organizarlo para que corresponda á las condiciones de su interesante institucion.

Oportunamente presentará el Gobierno á las augustas cámaras sus ideas en iniciativa, aunque no tan pronto como deseara, porque cree que el cuerpo legislativo tiene otros asuntos militares de mayor interes en que emplearse en estas sesiones.

### CUERPO DE INGENIEROS.

Al extinguir el estado mayor general, se formó un cuerpo de ingenieros sugeriéndolo á la ordenanza particular española de 1808. Este cuerpo, mal organizado en su principio, se le dió una nueva forma en virtud del decreto de 14 de Setiembre de 1838: por él se creó un general efectivo, cuatro coroneles, ocho tenientes coroneles, un primer ayudante, diez y ocho capitanes, diez y seis tenientes y diez subtenientes, un batallon de zapadores con una fuerza efectiva de seiscientos siete plazas. No se tuvo en consideracion ciertamente la relacion que debia existir entre la fuerza material y los recursos activos de la nacion, al formar un cuerpo numéricamente tan pequeño, pues de lo contrario á una estension tan considerable de fronteras marítima y terrestre, auxiliada por un ejército tan reducido como el de la república, es necesario establecer un sistema defensivo de tal manera combinado, que sirva de complemento á las fuerzas activas de la nacion. Tampoco el decreto ya citado organizó este cuerpo de una manera provechosa para el servicio, cuando no se trata en él de compañías de tren, de parques y maestranzas de ingenieros. En efecto, en este decreto solo se trata de un cierto número de oficiales, y de un batallon que, parte está compuesto de oficiales no pertenecientes al cuerpo; y ¿cómo seria posible exi-

(1) *Jomini. Guerres de la Revolüt.*

gir á estos soldados tener la instruccion de su arma, si la misma ley no se las exige á sus oficiales? ¿ni tampoco, cómo podria exigirse de los oficiales de ingenieros el cumplimiento de sus deberes en campaña, si no llevan consigo el tren y parque necesarios para cumplir con las mas sencillas operaciones de su arma? El Ejecutivo se promete presentaros un decreto de organizacion de estos cuerpos especiales. En dicho decreto en lo que concierna á este cuerpo, se dividirán los mil trescientos hombres que hemós indicado, en batallon de minadores y zapadores, y en escuadrones de pontoneros y tren, así como en algunas compañías fijas, que es necesario situar en nuestras fronteras y plazas marítimas.

### CUERPO DE ARTILLERIA.

El cuerpo de artillería fué reorganizado por el decreto de 14 de Setiembre de 1858. Por él se redujo su personal á tres brigadas de á pié de ocho baterías y una de á caballo de á seis, con un número de oficiales para acudir al desempeño de los innumerables ramos que esta arma abraza en sí misma. Pero en este cuerpo como en el de ingenieros, por falta de personas capaces, se han dejado subsistir dos clases de oficiales para el desempeño de una misma arma; es decir, facultativos y prácticos; y desde luego no es muy difícil concebir los perjuicios que pueden y deben resultar á las armas especiales con la admision en su seno de oficiales, que ignorando los rudimentos, son igualmente incapaces de hacer dar un paso á su arma. En estos cuerpos no deben existir sino oficiales versados en las ciencias aplicadas, pues estas armas estando basadas sobre ellas, ni se concibe puedan ser ni medianamente regulares, los que están en absoluta ignorancia de aquellas: de donde ha resultado lo inferior de nuestro material de artillería; pues aunque algunos oficiales han mostrado gran talento y vasta instruccion, son tan pocos, que no han bastado para el servicio ordinario de paz, y hemos visto con dolor y escándalo, que administraciones anteriores, prevalidas de aquel abandono, se han tomado la mano y han celebrado esos contratos vergonzosos con arbitristas, con bastante menoscabo del erario público, y con desdoro para el cuerpo.—Una cosa no menos onerosa para la nacion, como ridícula y extravagante, es esa contrata de ganado de tiro para las piezas en los momentos necesarios. Señores, el arte de la guerra no se improvisa frente al enemigo, y el ganado lo mismo que el hombre, necesita de instruccion para evolucionar y maniobrar; y querer que esto se consiga con tiros, y con tronquistas ó conductores bisoños en los momentos del peligro, es querer un imposible y aun burlarse del buen sentido comun. La guerra que nosotros podemos hacer con semejante material, es por su naturaleza hasta sin resultados decisivos, y muchas veces perjudiciales. ¿Quién creeria en nuestra época, que un general en campaña estuviera sujeto en sus movimientos á las preocupaciones de los arrieros, que son los que bajo la vigilancia de los artilleros conducen nuestras municiones? Pues mas de un caso se ha visto entre nosotros, que por la morosidad ó malicia en cargar el parque, se ha desaprovechado una brillante ocasion de concluir con el adversario, en uno de aquellos golpes de mano enérgicos, tan fre-



cuentes en la guerra de movimientos. Este cuerpo reclama radicales reformas en cuanto á la organizacion de su material de campaña, y otras muchas en su personal.

### CUERPO DE SALUD MILITAR.

El cuerpo de salud militar tan importante por los servicios que debe hacer á la humanidad doliente, ha padecido igualmente en el trastorno general mayor desconcierto que los demas cuerpos. Mal dotadas las plazas de este no podian ser ocupadas por cirujanos capaces, que hallaban mayores ventajas y con mas comodidad en su clientela en las ciudades; por eso se ha visto en los batallones en guarnicion, tener cirujanos durante su permanencia en las grandes poblaciones, pero desde el momento en que se ha tratado de salir á campaña, con mil pretextos han eludido la marcha, y precisamente en donde su presencia se hacia mas necesaria, era donde no se les encontraba. El grave defecto que existe en la organizacion de este cuerpo, es que no tiene el facultativo suficiente aliciente para el servicio, siendo su sueldo mezquino, y no habiendo una escala progresiva de ascensos para poder optar á ellos con el tiempo. El Ejecutivo se promete presentar á esta augusta asamblea una iniciativa para el cuerpo médico-militar, en la que, zanjándose en lo posible los inconvenientes ya indicados, se les muestre á aquellos una escala de ascensos para que les sirva de estímulo, á la vez que les imponga de las penas militares, en que incurran naturalmente cuando falten á sus deberes, con especialidad en campaña, haciendo pesar sobre ellos la responsabilidad de los botiquines é instrumentos quirúrgicos, que se estraen de los almacenes en el momento preciso, y casi nunca vuelven; de donde ha resultado un prodigioso consumo de aquellos y de estos. El servicio de ambulancias tan interesante como abandonado entre nosotros, recibirá tambien un nuevo arreglo, y de este modo, señores, llegaremos á conseguir que nuestros soldados, naturalmente valientes, marchen al peligro y á la muerte con su serenidad genial, y sobre todo, con la consoladora idea de que serán atendidos con prolijo esmero; y no que hasta estos últimos tiempos el soldado levemente herido, ha sido víctima del abandono con que se le ha asistido. La patria debe exigir de sus hijos el sacrificio de sus vidas; pero en su decoro y en el del Gobierno está, que este sacrificio no sea infructuoso, y que á la humanidad doliente se le prodiguen todos los auxilios que aconseja el arte.

### INFANTERIA.

La infantería del ejército nacional está dividida en permanente y activa. Por decreto de 16 de Marzo de 1859, se organizaron doce regimientos de infantería permanente, refundiendo en ellos los antiguos batallones permanentes y activos, segun el de 8 de Julio del mismo año. Cada regimiento de estos, compuesto de dos batallones, está á las órdenes de un coronel, un teniente coronel, y un comandante de batallon. Sin duda la organizacion de la infanteria por regimientos reuniendo una masa considerable de individuos á la vez, bajo la

inmediata autoridad de un gefe, producía esta unidad tan benéfica en la milicia para la mejor instruccion, mayor vigilancia, y una mas severa disciplina en la tropa y oficialidad, con mayor escrupulosidad y sencillez en el manejo y contabilidad de los caudales públicos destinados al ejército; pero si esta subdivision en regimientos de tres y cuatro batallones, ha probado tan bien en la mayor parte de los ejércitos europeos; entre nosotros, la inmensa estension del territorio nacional, unido á una escasa poblacion, esparcida en pequeñas muy distantes las unas de las otras, ha hecho que un regimiento aun de dos batallones, sea bromoso para acudir á cualquiera urgencia; y si á esto se añade la dificultad de situarle recursos pecuniarios, vestuario y armamento á largas distancias, y con nuestros costosos medios de transporte, se convencerá uno bien pronto, de que la organizacion de la infantería en regimientos, buena en sí misma, en nuestro pais tiene el grave inconveniente en su práctica de nuestra escasa poblacion y la desproporcionada estension de nuestro territorio; así es, que desde la formacion de los citados regimientos, no se ha visto todavia uno solo reunido: un batallon y el coronel por un lado; el otro batallon y el teniente coronel por otro, á 200 leguas y aun mas; estos últimos subdivididos en secciones y piquetes á las órdenes de sus comandantes y de sus capitanes: cada uno de estos oficiales es gefe de la tropa que inmediatamente manda; y ya sea por estravio ó por omision, y falta en el cumplimiento de su deber, se independe de su gefe natural, lo cual quedaba en cierto modo disculpado por la distancia, y el mucho tiempo que necesita emplearse para llegar los documentos á poder del coronel. En suma, el estado de las cajas de los regimientos de infantería, su instruccion y disciplina, es de tal suerte deplorable, que aun los coroneles mas celosos y entusiastas no tienen sus cosas en un verdadero estado de arreglo. El Ejecutivo de la nacion, deseoso de cortar este mal tan grave, cree atenuarlo con una iniciativa que propondrá á la deliberacion de las augustas Cámaras, para la organizacion de la infantería permanente en solo batallones, pues reduciendo mas el número de estas unidades, y aglomerándolas en reuniones militares de instruccion, es menos probable la diseminacion, y de este modo podrá contarse algun dia con una instruccion uniforme, una disciplina severa á la par que justa, una contabilidad escrupulosa, y una administracion militar de justicia estricta è imparcial.

Por un acontecimiento político de los que frecuentemente se han visto en nuestra historia desde la independenciam, se creó en 840 un solo regimiento de infantería ligera, y el Gobierno provisional, en uso de sus facultades legislativas, creó dos regimientos mas: es innegable que la infantería permanente debe dividirse en infantería de línea y ligera, pues en la guerra cada una de ellas tiene su objeto especial: tiene que desempeñar funciones de vária naturaleza: no obstante, si se considera el poco número de batallones permanentes de que se compone el ejército, y la poca fuerza que está destinada al mando de cada coronel, se debería exigir que toda nuestra infantería permanente reuniese la doble instruccion de línea y ligera, y no conservar entonces mas que una sola especie de infantería; pero en esta modificacion observaréis, señores, que no se trata de suprimir una institucion generalmente reconocida como útil, sino la de una mera deno-

minacion, dando por resultado indefectible un ahorro á la hacienda nacional, y mas estensos conocimientos en el oficial y el soldado.

### CABALLERÍA.

Por decreto de 16 de Marzo de 1839, se formaron ocho regimientos de caballería permanente de todos los cuerpos de esta arma, que existian en la república, componiéndose cada uno de cuatro escuadrones; y como la caballería necesita igualmente de armas distintas, segun su servicio en la guerra, de ahí resultò que se estableciese en cada regimiento una compañía de lanceros. Durante el interregno, el Ejecutivo provisional espidió una multitud de decretos para la creacion de nuevos regimientos, y escuadrones permanentes y activos: sea que conociese la necesidad de aquel aumento de fuerza, ó ya sea por aquel espíritu de marchar para adelante sin apoyarse en ninguna base, distintivo que le caracterizaba, los escuadrones de húsares, lanceros, coraceros y cazadores de á caballo, nacieron de en medio de aquel desòrden de la milicia. No me tocaria á mí traer esta cuestion en estas circunstancias, rebajando el servicio mas ó menos eficaz que estas diversas armas podrian prestar en campaña, si no se notase, con dolor, que solo se trató en crear cuerpos idénticos en su organizacion á los ya existentes, con la sola diferencia de los nombres. Esta sola no constituye esencialmente una cosa distinta, y el modo de armamento, la diversa educacion de hombres y caballos es la única que pudiera conducir á esta diferencia; pero en nada se pensò menos que en eso: la república contaba con coraceros, dragones, lanceros, húsares y cazadores á caballo; y no obstante la diversa educacion que requería cada una de estas clases para el servicio, se ve que el mismo armamento, el mismo equipo, la misma instruccion y las mismas cualidades en los hombres y en los caballos tenian todas ellas; no existia mas diferencia que la del vestuario y del nombre, como ya hemos observado anteriormente. La república, en consideracion al aspecto físico de su suelo, no necesitaria ciertamente mas que dos especies de caballería, ambas enseñadas para poder combatir como tropa ligera ó en línea: el Ejecutivo de la nacion propondrá bien pronto la refundicion de todos esos cuerpos diversos existentes, en cuerpos de dragones y lanceros, montados y equipados diversamente y segun el objeto que deban desempeñar en la guerra.—La carabina, usada por toda nuestra caballería, está muy distante de producir, como arma, lo que algunos pretenden: su supresion se hace tanto mas indispensable, cuanto que ahorrará à nuestro erario público el costo de una arma casi inútil, al mismo tiempo que dará al jinete toda la movilidad de que es susceptible, y que es tan preciosa en el arma de la caballería.

### MILICIA ACTIVA.

La milicia activa que en el estado actual de nuestro ejército, sirve de complemento á la de línea, está organizada por regimientos, batallones y escuadrones, con arreglo á lo prevenido en su reglamento particular y posteriores decretos. Esta institucion, buena sin duda en su origen, ha perdido completamente su

virtud desde que en el sistema moderno de guerra, fue necesario formar reservas décuplas, y mas del ejército activo. Como reserva, la milicia activa es insuficiente, pues solo se compone de un limitado número de regimientos, batallones y escuadrones, en completa discordancia con los que debiera tener, como reserva nacional: ademas, aumentar el número de aquellos para formar á esta, segun se previene en su reglamento, seria reagrar mas nuestro exhausto erario, y perjudicar al honrado ciudadano innecesariamente.—Desde el año de 1810, época en que empezó nuestra lucha contra España, hasta nuestros dias, la milicia activa ha sufrido notables modificaciones en su organizacion, pues constantemente sobre las armas, contra el espreso testo de su instituto, ha hecho el servicio activo á la par que la infantería de línea; de ahí ha resultado que su reemplazo, su instruccion, equipo y armamento, en nada se diferencian de la permanente, y ni aun en aquellas mismas exenciones y prerogativas que les concedia su reglamento. Pues bien, si esta no es mas que una denominacion de mas en el ejército, sin tener ninguna positiva ventaja, ¿no seria aun mejor suprimirla? No he sido yo, señores, el primero que en este recinto haya pedido la extincion de la milicia activa, uno de mis predecesores en el despacho de la guerra, en circunstancia semejante á la presente, pidió tambien su supresion; y convencidos, como lo estamos, de su ninguna utilidad, y mas bien perjuicios que se sigan de ella á la nacion, creo, pocos serán los militares que en este punto disientan.

Las teorías de la milicia activa son las mas bellas y conducentes al objeto de aumentar el ejército en poco tiempo; su práctica en el de paz, en medio de la calma, es fácil; pero esta milicia en mi concepto, no como opinion del Gobierno, es perjudicial en nuestras circunstancias, y ella mas que ninguna otra cosa ha contribuido á la desmoralizacion del ejército.

Esta materia debe discutirla el Congreso de la nacion, porque solo sus luces podrán resolver con acierto tan interesante y difícil cuestion.

Organícese en hora buena como reserva de nuestro ejército, á la poblacion capaz de llevar las armas, sin perjudicar nuestra industria y agricultura, pues que esta reserva tendrá que desempeñar funciones puramente locales, á las que el ejército no podria atender por estar llamado á una mision mas sagrada y mas nacional, al mismo tiempo que nuestras instituciones robustecerán y echarán profundas raices, teniendo por salvaguardia y custodia á la *milicia nacional*.

### INVALIDOS.

En todas las carreras se busca siempre el descanso para aquellos hombres que han sacrificado lo mas precioso de su vida en servicio de la nacion, y los Gobiernos generalmente hacen concesiones del todo, ó de una parte muy considerable de los sueldos, á los empleados que se hallan en tales circunstancias, para proporcionarles el descanso en los últimos dias de su existencia. Con cuánta mas razon son acreedores á la consideracion de la patria, los que mutilados en su defensa, quedan inútiles para buscar su subsistencia por otros medios, y sujetos á grandes privaciones y tal vez á penalidades físicas, que los llenan de amargura en el miserable resto de su vida.

Las naciones europeas no solo tienen establecimientos destinados á aquel objeto, sino que en algunos de ellos se ve la profusion, dirigida á dulcificar, en cuanto es posible, los padecimientos de tan benemérita clase.

Por decreto de 12 de Enero de 1842, se mandó descontar á todos los militares de nuestro ejército, un centésimo de sus vencimientos para construir un edificio digno de tal objeto, y dejar despues estos fondos para el sostenimiento del hospital. La empresa es propia de nuestros dias; pero se le hizo degenerar, corriendo la suerte de que se afectaban las de la funesta administracion provisional. El decreto citado, previó la manera de que se llevase á cabo, sin fraude, esa grande obra; pero las leyes en aquel tiempo eran siempre víctimas de las contratas, y el cuartel de inválidos era preciso que sucumbiese tambien al espíritu de empresa, que desarrolló tan funestamente en aquella época.

El público se halla en expectativa por saber, qué se ha hecho ese gran caudal reunido para el cuartel de inválidos, y el Gobierno actual tuvo que mandar suspender los egresos de la caja de ese establecimiento, hasta decidir con opinion del consejo, lo que sea mas conveniente al mejor servicio, y á la utilidad particular de esta noble institucion.

## CONTABILIDAD.

*La contabilidad es la llaga mas cancerosa y tambien la mas profunda de nuestro ejército:* se dijo con justicia, en la Memoria de este mismo ramo el año próximo anterior, pero voy á investigar de donde viene tan grande mal.

Siempre se ha visto el manejo de los intereses de la nacion como uno de los puntos mas delicados, y no ha habido economista seguramente que haya tenido la temeridad de querer encomendar esta delicada comision á un hombre solo, porque la intervencion de otros evita, ó á lo menos dificulta la mala versacion.

Así se hizo en nuestro ejército; pero yo no entiendo si la falta de revistas de inspeccion, ó el favor que disfrutaban algunos gefes, han llevado el desórden hasta el extremo, de que ha habido cuerpo que no tenga caja, y que su libro de entradas y salidas se encuentre en blanco, sin una sola partida sentada en él, despues de un año de la fecha en que debió comenzarse; pero en obsequio de la justicia es menester decir, que la generalidad de los gefes que mandan los cuerpos del ejército, no lo han hecho de esta manera, pues por el contrario se ha visto en ellos una delicadeza y precision que los honra, y que acredita su integridad, cuando poniéndolos por el descuido, en ocasiones tan peligrosas, han sabido conservar la legalidad de su manejo.

Son muy diversas las circunstancias que han originado el desórden en la contabilidad del ejército, llevándolo hasta el extremo de que no es posible ya el ajustar á los cuerpos; y por esto hemos visto alguna vez, mandar que se corte su cuenta, para seguir otra nueva, que naturalmente incurrió en las mismas ó mayores dificultades. Entre ellas referiré nada mas lo que pasa en la actualidad, por haber formado la comisaría general de guerra y marina y degenerádola con atribuciones que no son suyas.

Esta oficina fué creada para arreglar y vigilar únicamente el personal del ejército; pero motivos que no es del caso referir, hicieron que se le encomendase también la formación de los presupuestos económicos con que los cuerpos debían entrar en el prorrateo diario. Por esta circunstancia ella cuida únicamente de hacer los aumentos y descuentos del mes anterior; y como la tesorería departamental no tiene que entenderse con los cuerpos para los mencionados presupuestos, resulta que hoy no se forman los que son necesarios para los ajustes; y que sucede con frecuencia, que un oficial presenta su cese, y como este no tiene conexión con el presupuesto económico, no se le recibe, y queda en poder del cuerpo ó del interesado; resultando de aquí, que si antes no se podía ajustar á los cuerpos, hoy ya no puede hacerse ni con los gefes y oficiales.

Este caos necesita de un remedio muy pronto, y al efecto el Ejecutivo presentará una iniciativa para arreglar la contabilidad de una manera sencilla y segura, encomendando á la misma comisaría de guerra y marina el ajustar de los cuerpos mensualmente, y removiendo las dificultades que existen.

Remediados estos males, la nación puede contar con economías, y por otra parte el haber del soldado podrá disminuirse porque en la actualidad es excesivo, como lo prueba el que sin embargo de no abonarse hoy á los cuerpos, sino el setenta y medio por ciento de los vencimientos de la tropa, en el corto espacio de dos meses existen cantidades de ahorros en las cajas de algunos cuerpos, de los que pertenecieron á la division del general Santa-Ana, y están mandados por nuevos gefes.

## COMPAÑIAS PRESIDIALES.

Con esta denominacion existian las tropas á que el gobierno español encomendó la defensa de las fronteras habitadas por tribus salvajes, cuya ferocidad impedia el progreso de aquellos fértiles terrenos. Ingenieros distinguidos en la ciencia militar fueron encargados del establecimiento de presidios, y cumplidamente llenaron su mision. Una línea respetable que comprendia desde el mar del Sur al del Norte, fué el resultado de sus operaciones, combinando felizmente un vasto plan, que canonizó la esperiencia y que dió los resultados mas satisfactorios á sus autores: ellos vieron reprimir al salvaje y florecer el pais, donde los tres reinos de la naturaleza se disputan la abundancia.

Esos presidios se componian de una compañía, y de los vecinos que por el solo hecho de habitarlos, tenian terrenos en que sembrar y fabricar, remonta cuidada con la de la tropa, y una absoluta escepcion de pagar diezmos y derechos parroquiales. En retribucion de esos gozes era de su deber armarse y engrosar las filas de la compañía cuando el peligro lo exigia. El capitan de ella era el gefe político y militar de la colonia; el capellan, cura castrense, y todos los ramos que constituian la administracion particular del establecimiento, estaban atendidos y desempeñados. Bajo tal sistema tuvo siempre el Gobierno el duplo ó triple de la fuerza que pagaba, y contó con la necesaria para recorrer los aduares de los salvajes que no se sometian á su poder; fuerte en el combate y generoso en la paz. Las parcialidades de apaches que la obtenian,

vivian bajo el amparo de los presidios, y en ellos se les racionaba con lo necesario para su subsistencia, y tambien eran empleados con éxito en la guerra contra los que rehusaban aquel beneficio.

El peligro que pudiera ofrecer la autoridad de los capitanes, estaba prevenido por la vigilancia de un comandante general, que con el mando en todos los ramos, inspeccionaba los presidios por medio de los ayudantes inspectores, que frecuentemente los recorrian y hacian observar el reglamento de 1787, y todas las prevenciones aclaratorias del sistema de colonias, que habia dictado la corona de España y sus agentes, escogidos sin duda entre los primeros servidores de ella.

Pero en 810 comenzó á barrenarse ese sistema tan hábilmente concebido, como enérgicamente ejecutado. Fué proclamada la Independencia por los primeros héroes, y no se pensó mas que en combatirlos. Movi6 el gobierno vireinal todas sus fuerzas, y contó tambien con las de los presidios, que quedaron abandonadas; y el soldado, padre de una familia y de costumbres puras, vino á corromperse en la campaña y á llevar la inmoralidad con que despues dañó la disciplina, y el respeto que era la base del establecimiento.

Hecha nuestra gloriosa independencia fué aun mayor el trastorno: cada presidio fué declarado pueblo ó villa, con municipalidad y milicia nacional, á que pertenecieron los ciudadanos, que con la tropa eran antes la defensa de la frontera; y el nuevo sistema no dió otro resultado que la destruccion absoluta de la tropa presidial. El salvaje amigo, que vió derrocado el poder que lo sujetaba en los excesos y lo halagaba con las dádivas, buscó á los enemigos, y unidos todos formaron el plan de desolacion en que casi acabó Chihuahua con su riqueza, y Sonora padeci6 mucho.

El Gobierno supremo quiso prevenir ese mal, y promovió la ley de 20 de Marzo de 826, que restableció las compañías presidiales en todos los Departamentos internos, y á virtud de ella fueron repuestas en algunos de los presidios, elevados ya á otro rango en la sociedad; cosa embarazosa por cierto, pues lejos de contar con el vecindario para formar una sola familia, se engendraron odios entre las autoridades y rivalidad con el soldado, que necesariamente fué de trascendencia: se vió en suma crear compañías, pero no restablecer en general el sistema de presidios, tal vez por una exagerada creencia política. De ahí fué que los mas Departamentos procuraron la union de los mandos, porque solo así pudo hacerse compatible la existencia de esas fuerzas tan importantes para la seguridad de las fronteras.

La opinion general en aquellos Departamentos está por el restablecimiento del sistema, en todo lo que sea compatible con nuestras instituciones. Han visto con admiracion resultados ventajosos, y ellos dan sin duda la mayor conviccion de la escelencia de la institucion. Algun Departamento alcanzó la paz de su enemigo, solo por la organizacion de esas fuerzas, y ha presenciado tambien el castigo del formidable comanche, que recorre impunemente en numerosas masas, algunos Departamentos del centro de la república. El Gobierno opina de la misma manera, aunque con ligeras escepciones. Tal es sin duda la que ofrecen ambas Californias, y Nuevo-Méjico, que es preciso librarlos de enemigos mas fuertes que los acechan. El Gobierno no descuida ese

deber tan principal, que le impone nada menos que la conservacion del territorio nacional. Ella tambien exige la reposicion de los presidios, y otras medidas de defensa que el Gobierno dictará, celoso por contener esas hordas de bárbaros, tal vez arrojados por los usurpadores de nuestro territorio, con el fin de desolar el terreno que ellos desean ocupar sin peligro y con perfidia. No afecta menos á las personas que componen el Gobierno, esa cruel situacion en que viven los Departamentos de la frontera: sus habitantes, dignos de mejor suerte, ven desaparecer diariamente, no ya las personas, sino los pueblos y las rancherías, que indican la huella de sangre y de horror, que ha dejado el salvaje en su entrada y salida al pais, de que tambien saca los bienes de campo que forman su riqueza: por eso el Gobierno cree que es preciso dictar providencias muy eficaces, y así lo hará; pero antes de concluir esta importante materia, séame lícito trazar el cuadro que hoy ofrece esa guerra desoladora.

El trato del salvaje con los Estados-Unidos le ha proporcionado armas de todas clases, y la ilustracion necesaria para conocer el poder que da la fuerza unida en grandes masas, que no pueden ser resistidas en el desierto sin enormes dificultades. Para contener esas incursiones, existen diseminadas en la frontera pequeñas poblaciones, y en algunas de ellas compañías presidiales con muy poca fuerza, y sin el armamento, equipo y remonta que demanda aquella guerra. La situacion de estas fuerzas avanzadas es tal, que apenas puede exigírseles que transmitan al interior la noticia funesta, de que una nueva plaga prepara el sacrificio de los inocentes, y la destruccion de las fortunas. En vano busca la desgracia, alivio, y el consuelo, la afliccion: los hombres desarmados corren á unirse para resistir cuanto es dable: más que el entusiasmo difunden el terror y el espanto, porque tienen un enemigo superior en número, armas y táctica. Si lo encuentran, mejor que el triunfo, procuran eludir el golpe, que precisamente les seria funesto; así es que lo ven internarse, y cuando mas se ocupan de recoger los cadáveres que trazan la sangrienta marcha del enemigo exterminador. El se interna con escándalo hasta los Departamentos de San Luis Potosí y Zacates, donde hacia 200 años que no pisaba; y no hace mucho que lo vimos sacrificar en las goteras de la capital de Coahuila, á los ciudadanos que valerosamente procuraban impedir los desastres de la invasion. Verdad es que algunas fuerzas eran empleadas en su persecucion; pero esto sin combinacion, y en un número con que muy raras veces se alcanzaron triunfos. Destruido el sistema de presidios casi en su totalidad, como lo demuestran los estados de fuerza, armamento y equipo que se acompañan: desarmado el paisanaje, y no empleadas en su importante servicio las fuerzas organizadas del ejército; la frontera era presa del invasor, y muy fácil la senda que debia conducirle á los puntos donde podia robar y matar, que es su único designio. Remediar males de tanta trascendencia, es uno de los deberes mas sagrados de la administracion. Ella ha concebido planes de cuyo éxito se lisonjea, y será activa en ejecutarlos para ver aseguradas las vidas y propiedades de aquellos habitantes.





## COMANDANCIAS GENERALES.

Entre los gérmenes de discordia que ha habido en el país después de nuestra feliz emancipación, uno de los principales ha sido la existencia de los gobernadores y demás autoridades de los Departamentos en sus respectivas capitales, á la vez que la de los comandantes generales, con sus tropas, estado mayor &c.

Las autoridades departamentales han temido siempre que sea coartada su libertad por las militares, y estas por lo común han aspirado á reasumir los dos mandos; y como sus medidas están siempre apoyadas en la fuerza, ha existido un choque entre ambas autoridades, del cual muchas veces hemos palpado los funestos resultados.

Cuando un hombre de fatal memoria, destruyendo los principios de libertad, quiso dominar á su audaz antojo á los mejicanos, lo primero que hizo fué dirigir sus miras á esta clase de autoridades, en que por medio de hombres que solo pudieran servirle de instrumentos, apoyara su bárbaro poder: en efecto, así lo puso en planta, y vimos entonces por estos medios establecida en toda la nación la tiranía militar mas desenfrenada. Los mejicanos que han sabido reconquistar su libertad, no olvidarán jamás esa época vergonzosa, que si posible fuera, seria borrada de nuestra historia, porque ella es la única en que Méjico aparece degradado.

Para evitar que se repitan tan funestos excesos, y con el objeto que ya he indicado en otro lugar, el Gobierno ha creído conveniente que la división militar de la república sea absolutamente diversa de la civil; y al efecto ha dividido su territorio en cuatro divisiones militares y cinco comandancias generales, de donde resulta que los mandos militares se han reducido á poco mas de una tercera parte de los que habia, y que las autoridades civiles y aquellas no quedan reunidas en las capitales de los Departamentos.

De esta manera se evitarán tambien esas continuas quejas, por la intervención de los comandantes generales en el manejo de los caudales de los Departamentos; las elecciones serán hechas con una libertad por la cual siempre se ha clamado; y en fin, el Gobierno todo del Departamento y su seguridad interior serán esclusivamente encargadas á los gobernadores.

Las comandancias generales que quedan existentes, son únicamente: una en los Departamentos de Nuevo-Méjico, Chihuahua y Durango, cuyo comandante general no debe tener residencia fija; otra en los de Sonora y Sinaloa; otra en Californias, y las dos restantes en los Departamentos de Yucatan y Chiapas. La primera división militar se compone de los Departamentos de Méjico, Querétaro y Michoacan, y su cuartel general existirá en Toluca. La segunda se compone de los Departamentos de Puebla, Veracruz, Tabasco y Oajaca, y su cuartel general es Jalapa. La tercera se compone de los Departamentos de Jalisco, Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí y Guanajuato, y su cuartel general residirá en Lagos; y la cuarta se compondrá de los Departamentos de Coahuila y Tejas, Nuevo-Leon y Tamaulipas.

El Gobierno se ocupa en dictar las medidas convenientes para llevar á cabo

este grandioso proyecto, usando de la facultad que le concede la fracción 22 del artículo 86 de las Bases orgánicas, y el decreto de 19 de Marzo de 1838.

Esta medida traerá igualmente grandes economías al erario nacional, porque cada comandancia general origina gastos considerables á la nacion.

### OFICIALES SUELTOS.

Esta es una de las anomalías de nuestro ejército, que se han manejado con destreza, para llevar á cabo las miras siniestras que se han tenido en ganarlo, por medios tan perjudiciales como ilegales; ella ha sido el abrigo del favoritismo; ella ha reducido á muchos de nuestros mejores oficiales á una vida poltrona, por la que jamas han vuelto á servir para el mando de tropas; ella ha servido de disimulo para que sentando plaza de capitanes ó gefes los paisanos, se les evite la vergüenza de no saber mandar á sus subordinados; ella ha tenido por objeto salvar todos los diques de la justicia, y tener abierta la puerta á toda clase de maniobras con el objeto de premiar, hasta las acciones mas degradantes de la servidumbre doméstica, de la privada, y de tantas otras cosas que la pluma no puede referir, porque ni la decencia ni el decoro de este lugar lo permiten.

¡¡¡Qué sería de este desgraciado pais si no se pusiera un dique á tamaños desórdenes é insultos al buen sentido, y lo que es mas á la decencia y la moral!!!

Disimulad, señores, este lenguaje tan fuerte; pero él es preciso en nuestras circunstancias, para que los mejicanos tengamos siempre presente la imágen horrorosa de los abusos, y el estado á que nos han conducido, para que de esta manera evitemos volver á caer en ellos.

He procurado una noticia del número de oficiales sobrantes que tiene el ejército, y no he podido conseguirla; pero he dado providencias para obtenerla, y pronto estará reunido este dato tan interesante para las economías del ejército.

Entre tanto, el Gobierno sin conceder nuevos ascensos, va reemplazando en cuerpos todos estos oficiales, y destinándolos á las oficinas y demas objetos designados por la ley, por cuyo medio algun dia vendrán á desaparecer.

### INSTRUCCION MILITAR.

Tres establecimientos están decretados para este interesante objeto. El Colegio militar, la Escuela especial de aplicacion, y la Normal. El primero es para proveer de oficiales á todos los cuerpos del ejército; el segundo para las aplicaciones prácticas de los cuerpos especiales; y el tercero para propagar en la tropa los primeros rudimentos, y formar por estos medios sargentos y cabos para el ejército. Me ocuparé de cada uno de ellos.

El colegio militar fué creado en 1833, y su organizacion se llevó á cabo en 1837. La planta y reglamentos de este colegio fueron viciosos en algunas de sus partes, y esto movió á la administracion provisional á adoptar las nuevas ordenanzas que formó el consejo de profesores del establecimiento, las cuales fueron publicadas por decreto de 8 de Diciembre de 1843.—Estas ordenanzas son dignas de su objeto y del siglo en que se han redactado. Por ellas están planteadas en el colegio dos clases de matemáticas puras, una de mecánica ra-

cional y aplicada, otra de física y principios de química, otra de artillería y fortificación, otra de arquitectura civil é hidráulica, y otra de astronomía y geodesía. Además de estas clases está establecida la enseñanza de las dos tácticas, de dibujo natural, delineación, francés é inglés.

El principio fundamental del progreso de aquel establecimiento consiste, en no permitir que ingrese al ejército, individuo que no haya sido alumno de aquel colegio, y que haya cursado con aprovechamiento las materias señaladas en los tres años, que forman el primer periodo de estudio; y sus adelantos habrían sido asombrosos, si las pasadas administraciones hubieran respetado aquel principio; pero ¿qué joven querrá sacrificar tres años de una rigurosa fatiga física y moral para obtener la charretera de alférez, si sabe que por otros medios puede aparecer repentinamente de gefe, ó al menos de capitán?

Pues sin embargo del ataque continuo que en esta parte ha recibido aquel colegio, jamás ha bajado de cien alumnos; y en medio de los trastornos políticos ha seguido sus cursos de estudios con la mayor regularidad y orden, por cuyos medios ha producido un número muy considerable de jóvenes, que la mayor parte sobresalen en el ejército.

Dentro de tres ó cuatro años, si el Gobierno continúa economizando el ingreso de oficiales al ejército de la manera que lo hace hoy, el colegio militar completará su dotación de doscientos alumnos, y podrá dar á los cuerpos de cuarenta á cincuenta cada año para reemplazar las bajas de oficiales, y entonces también acabará de organizarse en todos sus ramos, produciendo resultados mucho más favorables de los que hasta ahora ha dado.

La escuela especial de aplicación para los cuerpos de artillería é ingenieros, fué creada por decreto de 21 de Diciembre de 1843; pero la falta de recursos en el erario ha impedido que se establezca; sin embargo, como de esto depende en la mayor parte el que se obtengan oficiales de aquellos dos cuerpos, con el completo de los conocimientos para el buen éxito de la guerra, el Gobierno no descuida las medidas convenientes para llevar adelante tan útil establecimiento.

En cuanto á la escuela Normal, el Gobierno está persuadido de los graves defectos de que adolece su institución, y oportunamente se tratará sobre su reforma ó supresión.

### COMISION DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA.

En las Memorias anteriores se ha hecho ya mención del establecimiento de esta comisión del Ministerio de mi cargo, y también se han referido los trabajos de que se ha ocupado; por tanto ahora me limitaré á manifestar, que por estos momentos se encuentran suspensas sus tareas, porque los individuos que componemos las secciones, hemos sido llamados á atenciones más graves; pero sin embargo, las medidas que va á adoptar el Gobierno para regularizar los trabajos de los ingenieros capaces con que hoy cuenta la nación, suministrarán datos para continuar estas ocupaciones con mayor éxito, y quizá para la presentación de la Memoria del año entrante, el Ministerio de la guerra podrá emitir resultados finales de estas tareas.

## COMUNICACIONES TELEGRAFICAS.

En los primeros dias de sitio de esta capital, dí orden para que se estableciera un sistema de comunicaciones violentas y distintas entre el Ministerio de mi cargo y las cabezas de las líneas de defensa. Vi con satisfaccion el 5 del próximo pasado Enero, que habian sido obsequiados completamente mis deseos, fijando al intento un telégrafo central en el ministerio de la guerra, y otros seis del mismo modelo en Guadalupe, Chapultepec y templos inmediatos á las garras principales de esta ciudad.

Si por una parte debemos congratularnos en no haber tenido necesidad de emplear estos medios rápidos de inteligencia; por otra es de sentirse que no se hubieran palpado las inmensas ventajas que procuran. Una nota de ciento sesenta y siete palabras podia trasmitirse desde el palacio á Chapultepec en tres minutos; la misma nota, empleando los telégrafos indispensables podrá llegar á Puebla en hora y media, y juzgando por el coeficiente de velocidad que se deduce, el Gobierno pudiera dar sus órdenes al general en jefe del ejército del Norte, suponiéndole en Bèjar, en el corto intervalo de trece horas.

Antes de que la ciencia telegráfica llegase á la perfeccion en que hoy se encuentra, se empleaban por los antiguos diversos signos para hacerse entender desde puntos poco distantes. Estos medios imperfectos se hicieron mas fáciles y violentos con el descubrimiento de la pólvora; pero no pudiendo servir sino para espresar un número limitado de avisos ó contraseñas, no pueden compararse con los que produce la invencion del Dr. Hooke. El telégrafo bajo este aspecto es muy preferible por su language simple y necesariamente exacto: una palabra ó una frase se espresan por un signo, y la celeridad de la trasmision es aun mas violenta que la del sonido.

Las líneas telegráficas que poseen hoy casi todos los gobiernos de Europa, son de suma importancia, sobre todo cuando tienen que ejercer su influencia á grandes distancias. El telégrafo del abate Chappe presentado á la primera asamblea legislativa de Francia en 1792, produjo en su aplicacion el año inmediato los mas felices resultados. La noticia de la recuperacion de Condé tomado por los austriacos, y la respuesta de la Convencion declarando benemérito al ejército del Norte, fuè el primer ensayo de la telegrafía militar y obra de pocos minutos.

Siendo ya incuestionables los grandes servicios que podian esperarse de tan inapreciable descubrimiento, la Convencion decretò el 4 de Agosto del año 2.º de la república, el establecimiento de una línea telegráfica de Paris á Lila. Las órdenes del Gobierno pasaban á las tropas con rapidez sin necesidad de una correspondencia, cuyos retardos por los medios ordinarios podian ser funestos, y la prontitud por el telégrafo tan ventajosa, determinó al Gobierno á establecer otras muchas líneas sobre diferentes puntos de Francia. Se acordaron por consiguiente los fondos necesarios, y en breve tiempo Paris ejerció su accion directa en Metz, Estrasburgo, San Malò, Brest, Boloña, Tolon, Amberes, Ams-

terdam, Turin, Milan y Venecia. De esta manera los generales franceses y el Gobierno obraban casi simultáneamente: á la vez que aquellos recibian las órdenes mas ejecutivas, este tenia conocimiento de los preliminares de las batallas, de su prosecucion y término. Los reveses se paraban con oportunidad, y las recompensas llegaban antes que se acabase el calor del combate.

¡Cuán diversa seria la situacion política de Tejas y aun la de Nuevo-Méjico y las Californias, si las diferentes administraciones que nos han precedido, hubieran tomado en consideracion la importancia de acortar esas distancias inmensas haciendo las comunicaciones mas frecuentes! ¡Cuántas veces sucederá, que la conservacion de un departamento fronterizo, de la escuadra ó del ejército dependa de la oportunidad de una providencia ó de una orden, mas que de la naturaleza de los recursos ó medios físicos de que el Gobierno pueda disponer algunos dias despues!

Sin embargo de que el telégrafo frances es muy ventajoso á otros muchos del sistema poligramático, por la sencillez de su construccion, por su poco costo, la facilidad de su transporte y poca superficie que presenta á los vientos; se ha preferido el que lleva el nombre del general de ingenieros W. Pasley, porque á las ventajas enunciadas reúne las de poder emitir signos nocturnos, y admitir mayores dimensiones que el de Chappe, lo cual proporciona disminuir las estaciones, y por consecuencia los gastos, aumentando la longitud de las distancias.

Bien persuadido de las incuestionables ventajas de estas comunicaciones, me ocupó de un proyecto en que con muy cortos sacrificios serán puestos en planta (si prestais vuestra ilustrada cooperacion) las líneas telegráficas, que sucesivamente irán facilitando las violentas comunicaciones de la república. En breve se comenzarán los primeros ensayos sobre Veracruz, y despues se emprenderá la línea del interior, con ramales que darán la comunicacion de los demas puntos interesantes de nuestro territorio.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

PRIMERA INSTANCIA.—Estando vigente casi en todo lo relativo á este punto la ordenanza del ejército, la administracion de justicia en el fuero comun militar continúa, como ha estado por espacio de muchos años, arreglándose en sus procedimientos á las prevenciones contenidas en los títulos 4.º, 5.º y 6.º del tratado 8.º; y en la aplicacion de las penas á lo que previenen los títulos 7.º, 9.º y 10 del mismo tratado, con pocas escepciones á que han dado lugar decretos posteriores, llamando entre ellos la atencion el de 29 de Diciembre de 1858, que designó los castigos para los desertores y faltistas. Los cuerpos de artillería é ingenieros, se sujetan en el orden de procedimientos á sus respectivos reglamentos que lo son: para el primero el catorce de la ordenanza de 22 de Julio de 802; y para el segundo el décimo de la ordenanza de 11 de Julio de 803, con las ligeras variaciones que exigen las que se han hecho en los arreglos de estos cuerpos despues de la independenciam.

Generalmente hablando, puede decirse (con uno de mis antecesores) que la

administracion de justicia militar es bastante regular y espedita, y que si alguna vez se nota demora en la secuela de las causas, procede mas bien de circunstancias especiales, como ausencia de testigos, ocupaciones de los fiscales &c., que del orden establecido para la sustanciacion, ó de su inobservancia, principalmente despues que el decreto de 18 de Diciembre de 841, creó auditorías para las comandancias generales que mas los necesitaban, previniendo que en las restantes, desempeñen los promotores fiscales de hacienda las funciones de los auditores, cuyos funcionarios solo existian en los departamentos de México, Sonora y Sinaloa, y Coahuila y Tejas, cuando por no haberse espedido el citado decreto regia el de 22 de Julio de 836. El de 12 de Octubre de 842, restableciendo el fuero de guerra á toda la estension que le dieron los de 9 de Febrero de 793, y 5 de Noviembre de 817, aumentó considerablemente el número de procesos correspondientes á los juzgados militares; pero estos en compensacion recibirán un gran desahogo, si se aprueban por el congreso las proposiciones presentadas á la augusta Cámara de diputados; la una sobre declarar que desde la publicacion de las Bases orgánicas, han debido cesar aquellos tribunales en el conocimiento de las causas de ladrones del fuero comun; y la otra sobre hacer igual declaracion acerca de los paisanos que por el tratado 8.º, título 3.º de la ordenanza han sido juzgados militarmente antes de ahora. Para que estas declaraciones surtan el efecto que es de desearse, y para remover todo medio de duda sobre la inteligencia de la parte 8.ª, artículo 9.º de las Bases constitucionales, convendria que el poder legislativo hiciese estensivas las indicadas declaraciones á todos los individuos, que á pesar de no estar comprendidos en el mencionado título 3.º, han sido sometidos al fuero de guerra; v. g., las mugeres, los hijos y los criados de los militares, á quienes se refieren los artículos 8.º y 9.º, tit. 1.º, tratado 8.º de la ordenanza, y los que por el fuero de atraccion han estado sujetos á los juzgados de artillería è ingenieros.

Es increíble, pero no por esto es menos cierto, que despues de tantos años como llevan de organizadas las comandancias generales, no se haya determinado por el legislador, quien es el juez ó tribunal que debe conocer de los negocios civiles, en que sean demandados los generales ó gefes que las desempeñan; así como se declaró por la ley de 23 de Marzo de 852, que por los delitos militares están sujetos al consejo de guerra de oficiales generales, y por los comunes á los juzgados militares, previo el relevo del acusado, habiendo tambien prevenido la de 23 de Abril de 837, que la suprema corte marcial conozca de las causas de responsabilidad de los comandantes generales, y hêchose estensiva esta prevencion por el decreto de 6 de Setiembre de 843 á las de delitos comunes. Un momento de reflexion basta para persuadirse de que estas disposiciones no son, ni pueden ser aplicables á los juicios civiles, porque ellos suponen la deposicion del comandante, á la que no debe procederse por sola una demanda sobre intereses pecuniarios; y en tal virtud es de absoluta necesidad llenar el vacio indicado, sin esperar á que ocurra un caso particular, para evitar que á la ley que entonces se diese, se le opusiera por los interesados la circunstancia de ser retroactiva, y que se originasen cuestiones que ahora pueden



prevenirse. Con este objeto el Gobierno iniciará oportunamente en el cuerpo legislativo, la resolución que le parezca á propósito para subsanar el defecto de que se trata.

Con el mismo fin, y tan pronto como el Ejecutivo se desembarace de sus mas urgentes atenciones, presentará al congreso las iniciativas de las leyes conducentes, á apresurar los procedimientos judiciales y á mejorar la parte penal de la ordenanza, que hoy puede considerarse incompleta, en atención á que para unos delitos señala castigos, que no están en consonancia con el espíritu del siglo, ni con el sistema de gobierno adoptado por la nación, y para otro no designa penas, mandando que en estos casos se observe el derecho comun, que no es fácil esté al alcance de los oficiales que forman los consejos de guerra, cuyos fallos serán sin duda mas acertados cuando exista un código penal completo, como lo demandan los adelantos de la civilización.

Con igual preferencia se ocupará el Gobierno de dictar las providencias de su resorte, para que las funciones judiciales se ejerzan con mas regularidad, y al efecto se examina actualmente en el Ministerio de mi cargo, el proyecto que le dirigió la corte marcial para el establecimiento de una prision militar en la capital de la república, el que si se plantea, ocurrirá á los graves inconvenientes que ocasiona la separacion de los reos en locales distintos unos de otros, y proporcionará otras ventajas positivas.

**SEGUNDA Y TERCERA INSTANCIA.**—Sustituido el antiguo tribunal de la guerra por la suprema corte de justicia erigida en marcial, segun lo dispuesto en el artículo 15 de la ley quinta constitucional de las de 836, y espedida la orgánica de 27 de Abril de 837, conoció la suprema corte en las segundas y terceras instancias, y desempeñó las atribuciones que le demarcaba la misma ley hasta el año de 843, en que reconocida por los legisladores la necesidad de separar ambos tribunales supremos, se decretó su separacion en el artículo 122 de las Bases, previniéndose en el 125 que una ley secundaria arreglase la organizacion de la corte marcial, y el modo de conocer en las diversas clases de asuntos que le corresponden. El Gobierno provisional creyéndose facultado para proceder á esta organizacion, publicó en 6 de Setiembre de 843 un decreto que la contiene, y otro en que se hizo el nombramiento de los ministros y fiscales para componer el tribunal, el que se instaló en 15 del espresado mes, desde cuya fecha está en observancia el referido decreto del dia 6, formando á continuacion su reglamento interior, que fué aprobado y publicado por el Ejecutivo en 3 de Diciembre de aquel año.

Como durante la reunion de las cortes servian á ambas los salones destinados para la de justicia, teniendo la marcial uno solo para la sala denominada *de ordenanza*, establecido el nuevo tribunal comenzó desde luego á sentir en sus trabajos la falta de localidad, pues ocupada la única disponible dos dias en la semana, en que se celebran las sesiones del tribunal pleno, en los cuatro restantes tienen que alternar las tres salas para su despacho, resultando que solamente una de ellas puede hacerlo dos veces por semana, entorpeciéndose por esta

falta la conclusion de las causas. La corte, deseando remediar el mal, á lo menos en parte, aun con sacrificio de la decencia que corresponde á su categoría, propuso á la administracion provisional que se dividiese el salon en dos pequeños, cuya idea fué aprobada, y tambien el presupuesto de la obra, que con el de compra de algunos útiles, se calculó en 500 y tantos pesos; pero por las escaseces del erario no se pudo ministrar esta cantidad. De poco servirá que los negocios judiciales terminen prontamente en los tribunales inferiores, si en el superior no pueden seguirse con la misma prontitud. Por esto la actual administracion persuadida de la preferencia con que debe atenderse al ramo de que voy hablando, cuidará de proporcionar á la corte marcial un local en que pueda desempeñar sus funciones cómodamente, con el menor gravámen posible de la hacienda pública.

Por lo demas, segun los informes que tiene el Gobierno, la corte ha cumplido constantemente con sus deberes, celebrando cuantas sesiones le señala su reglamento sin faltar á una sola, y haciendo sus visitas semanarias y generales en las que providencia lo conducente, en vista de las quejas de los reos sobre demoras en el giro de las causas y sobre el tratamiento que se les da en las prisiones; dictando tambien las providencias convenientes acerca de los reos de los departamentos, con presencia de los estados trimestres que remiten las comandancias, en los que se manifiesta la fecha en que comenzaron los procesos, y contienen las demas noticias necesarias para conocer si se procede ó no con lentitud.

Debiéndose componer la corte marcial, segun el decreto de su organizacion de siete ministros militares, seis letrados, un fiscal de cada clase, cinco suplentes de los primeros, tres de los segundos, y uno para cada fiscal; actualmente se encuentra muy disminuido el número de los militares, porque ademas de haber fallecido el presidente y renunciado tres ministros, incluso el fiscal, están impedidos: uno por enfermedad, dos por ocupacion en la comandancia general de Tabasco y en la secretaría de la plana mayor, y otro por hallarse comprendido en la lista de los generales mandados procesar á consecuencia de la última revolucion; de suerte que necesitándose por lo menos tres para la primera sala, y uno para cada una de las otras dos, resulta que solo hay este limitado número, sin sobrar ningun ministro para aumentar el de las salas en los casos determinados por el decreto orgánico de 6 de Setiembre, ni para cubrir las faltas que ocurren por recusacion, enfermedad ó algun otro impedimento legal. El tribunal ha manifestado al Gobierno el entorpecimiento que para algunos negocios le ocasiona la causa espresada; pero no estando en las facultades del Ejecutivo su remocion, no ha podido hacer otra cosa que escitar al Senado para que con sujecion al artículo 122 de las Bases, proponga ternas para cubrir las vacantes; lo que aquella respetable cámara no ha verificado, tal vez en espera del resultado que den las proposiciones pendientes en la de diputados sobre arreglo de la corte marcial.

La vital importancia de este negocio obliga al Gobierno á recomendar á la alta consideracion del poder legislativo su pronta conclusion en los términos que



estime convenientes, porque mientras esta no se dé, y despues de lo que ya en el seno de] la representacion nacional, ya por la prensa periódica se ha dicho, sobre la ilegitimidad de la actual corte; no puede contarse con un tribunal supremo de guerra dotado de la estabilidad, firmeza y prestigio que ha menester para el ejercicio de sus peculiares funciones, para vigilar en la parte que le toca, sobre las operaciones de los jueces inferiores, y para promover los adelantos en el importante ramo que le está encomendado. Al ocuparse el Congreso de esta materia, será la ocasion mas oportuna de dar á la corte una organizacion exenta de los defectos, de que segun ha acreditado la esperiencia, adolece la ley de 27 de Abril de 837 y el decreto de 6 de Setiembre de 843, á fin de que llene completamente su objeto, una institucion tan necesaria para conservar en la fuerza armada la moral y la estricta disciplina, sin las que un ejército es pernicioso á la sociedad que lo mantiene para su defensa.

### MARINA DE GUERRA.

Este ramo tan importante de la fuerza pública, ha sido el menos atendido de todos; y por eso se nota su actual estado de insignificancia, y llegará á su total aniquilamiento en caso de que la atencion de estas augustas cámaras y del Ejecutivo no acudan en su auxilio.

En la introduccion de esta Memoria, os he dicho, que graves errores acerca de la *existencia y creacion* de la marina de guerra, habian hecho erogar cuantiosas sumas, con las cuales fundadamente la nacion, no habia hecho mas que reagrar su exhausto erario; pero como se ha dicho por los altos funcionarios de la administracion provisional, que á ella le es debida la existencia de la fuerza marítima en la república; podria creerse que en efecto existia, y que nosotros tratábamos de ocultar á la nacion los bienes que habia recibido de aquella administracion para rebajarla, si es posible, mas de lo que está en el concepto público.

En nosotros no cabe tan bastardo proceder; y si bien es accion poco noble el no dar á cada uno la parte de gloria que le toque, cuando ha servido bien á su patria, no es menos ridículo, y aun criminal, engañar á los representantes del pueblo, á la nacion toda con esas gigantescas imágenes de su poder y grandeza, cuando solo se notan debilidades y se perciben esqueletos. La historia de los hechos hablará por sí sola, y yo confio en el buen sentido de la nacion para hacerla entender elocuentemente.

La administracion provisional en su proyecto de creacion de la marina de guerra, no hizo mas que seguir el carril trazado por las anteriores administraciones: y si estas son disculpables en cuanto á la poca esperiencia en los funcionarios públicos en los primeros dias de nuestra independendencia, no lo es aquella ciertamente, cuando á la esperiencia pasada reunia una masa de medios de poder, desconocidos en ninguna otra forma de gobierno.

Necesitóse en 1825 de buques de guerra para el asedio de Ulúa, y el ministro de hacienda entonces D. Ignacio Esteva hizo compra de estos en Inglaterra y los

Estados-Unidos; acabada la guerra con la rendicion del castillo, acabó tambien la llamada marina: compróse el bergantin Guerrero, y se gastaron inmensas sumas para trasladar el navio Asia, de Acapulco á Veracruz; el bergantin cayó en manos de nuestros enemigos despues de un glorioso combate, y el navio quedó completamente inutilizado por la broma en las playas de Veracruz, por falta de dinero, oficiales y tripulacion para salir á la mar. Llegada la época de la guerra contra Tejas, siéntese la necesidad de la marina, y unos bergantines y goletas salen para aquellas aguas; de tan poco valor fueron los servicios de ella entonces, que por todos los puertos de Tejas se hizo el contrabando de guerra, y un buque de estos contrabandistas, que fué apresado por nuestra goleta de guerra "Correo" y conducida al brazo de Santiago, fué inmediatamente puesto en libertad por una fragata de guerra norte-americana, y por ella nuestra goleta llevada á Nueva-Orleans, fué declarada buena presa, con insulto del pabellon nacional. Cuando el bloqueo de Ulúa en 838 por los franceses, nuestros buques de guerra amarrados al Castillo, fueron presa de nuestros contrarios en aquel puerto. El gobierno provisional despues intentó una guerra contra el Departamento de Yucatán; se compraron tres vapores en Inglaterra, unos cuantos bergantines y goletas; pero para marchar á la sonda de Campeche, por no haber gente con que tripularlos, se ajustaron por contrata capitanes y marineros ingleses para los vapores, y se despacharon oficiales de marina á una isla vecina á reclutar ó enganchar marineros, contra maestres y pilotines. Bien notorio ha sido, que la plaza de Campeche en este tiempo estuvo avituallada por mar, mas que por tierra; que los giros comerciales con el puerto de Sisal no sufrieron en nada; y que despues de haberse reembarcado la espedicion para replegarse sobre San Juan Bautista de Tabasco, regresaron los tres vapores, bergantines y goletas á Veracruz, donde despues de una permanencia de pocos meses, se dió por inútil á uno de los vapores, porque en efecto se compró viejo y casi inservible, y los otros dos tan averiados que fué necesario mandarlos á Nueva-York á recomponer, recomposicion que ha costado mucho, y de la cual acaban de salir, llegando á Veracruz en Enero pasado. Esta es, señores, en bosquejo la historia de nuestra marina: ¿y podrán los que han procedido de tal modo jactarse de haberla creado? ciertamente que no. No encuentro en todo lo que he visto mas que impotentes esfuerzos, emanados de circunstancias imprevistas, y que se han acabado tan luego como estas han cesado.

He dicho ya en otro lugar de esta Memoria lo que se ha perjudicado nuestra marina mercante, por falta de prevision en el comercio, y prescindiendo de la cuestion sobre posibilidad de mantener la nacion una marina de guerra respetable, voy á tratar del estado que guarda la presente, indicando tambien aquellas cosas mas precisas, ya para regularizar la que existe, y ya tambien para mejorarla en lo posible con utilidad de la nacion.

La marina de guerra nacional no tiene hasta hoy una existencia legítima. Sus servicios siempre se han arreglado á las circunstancias, sin ninguna combinacion y sin elementos y el apoyo necesarios para su estabilidad y aprovechamiento.

Por el mismo principio desde el año de 822 que se creó nuestra marina, todas las administraciones han cuidado de sostener la que les ha parecido necesaria, sin regla alguna; y unas mas que otras han abusado ò escedidose, particularmente en la parte personal, dando ingreso al cuerpo político á un número tan crecido de individuos, que no solo bastaria para llenar los deberes de una marina diez veces mayor que la nuestra, sino que no han prestado en su mayor parte en ella el menor servicio de mar.

Por estas razones y otras semejantes ha llegado á ser desatendido y aun odioso un ramo el mas apreciado y distinguido en todas las naciones; y la mejicana debe decidirse á sistemarla, estableciendo lo preciso para sus atenciones, con particularidad para cuidar de sus dilatadas costas y dar proteccion al comercio marítimo.

Por los principios y necesidades indicadas, que no deben escaparse al recto juicio de la representacion nacional, es indispensable que teniéndolos en consideracion se decida á proporcionar el bien que se desea, dando una organizacion al cuerpo de marina y facultando con este objeto al Gobierno para su arreglo con las economías correspondientes; combinando las exigencias de la armada, segun los casos y las escaseces del erario nacional.

Ocupándome ahora en dar conocimiento del estado que guarda este cuerpo, y sin estenderme, por no ser difuso y por haber indicado ya el completo desarreglo de él en lo general, patentizaré las necesidades y vicios de cada uno de sus ramos presentando un estado marcado con el número 13, en el cual consta el de buques que hay en los departamentos del Norte y del Sur.

En cuanto á los aumentos habidos en el primero de los departamentos citados desde la última Memoria, aquellos han consistido en dos cañoneras construidas en Nueva-York, que son las conocidas con los nombres de “Victoria y Guerrero.” Se han reedificado en Veracruz los almacenes de azogue y motonería, el de la atarazana, y está en obra el inmediato á este llamado del Arsenal.

Los vapores “Guadalupe y Moctezuma” han sido carenados en Nueva-York, y el “Regenerador” se perdió en el rio de Alvarado, salvándose de él todos los efectos que se pudieron.

Están contratadas desde la administracion anterior seis cañoneras, de las mismas dimensiones y porte que las denominadas “Victoria y Guerrero.” Igualmente se efectuó otra contrata en la misma época, de cuatro vapores de 150 á 200 toneladas, artillado cada uno con un cañon giratorio del calibre que respectivamente pueda soportar.

Para cortar uno de los vicios mas destructores que en sí encierra la actual organizacion de la armada, para que obtenga el carácter de nacionalidad que tienen respectivamente las de otras naciones, y para asegurar en fin, una clase militar que por su mérito facultativo, por su honradez, bizarría y disciplina, vindique enérgicamente el crédito de la nacion, menoscabado con injusticia muchas veces, es preciso el establecimiento de un colegio náutico, donde se instruyan en todos los ramos de esta carrera, jóvenes mejicanos, á quienes el sentimiento

de nacionalidad, las inspiraciones del patriotismo y el celo por el buen nombre de su patria, impulse al cumplimiento de sus deberes. Tambien se hace necesario la formacion de un batallon de marina, y una compañia de artilleria del mismo cuerpo, que doten y guarnezcan respectivamente á los buques de guerra, cuyo servicio hasta hoy se ha cubierto por los cuerpos del ejèrcito, muchas veces escasamente, y sin que haya podídose exigir el riguroso arreglo y disciplina que son precisos á bordo por los constantes relevos, por el reconocimiento de otros gefes que no son los naturales de la armada, y porque no estando ni pudiendo acostumbrarse á las fatigas y penalidades de á bordo, sus servicios no pueden ser debidamente eficaces y útiles. En consecuencia, éste será uno de los ramos á que el Gobierno se dedicará con mas empeño, y formará el competente reglamento del primero, en caso de que haya lugar á la facultad que he indicado se le conceda para el arreglo de la marina nacional en todos sus ramos.

Cuando uno se pone á contemplar y admirar el desarrollo marítimo á que en todos tiempos han llegado las naciones, y especialmente en nuestros dias, la curiosidad natural nos conduce á indagar las causas que han producido tan asombrosos efectos. Yo, señores, puedo señalar como una de las de nuestra decadencia marítima, el desprecio con que hemos visto á la mercante.

¿Quién podrá negar á la Inglaterra esa política previsora que manifestó en la época del protectorado? Véase la célebre acta de navegacion, debida á la administracion del famoso Cronwell, y nos convenceremos de que la gran Bretaña para llegar á desplegar su poder marítimo, necesitó la eficaz cooperacion de leyes restrictivas, tanto al comercio como á la navegacion estrangera en favor de la de sus nacionales.



### CONCLUSION.

He trazado, señores, un cuadro de cuanto hace relacion á los ramos del Ministerio de la guerra y marina que se halla á mi cargo, y para que os impongais de algunos pormenores dignos de vuestra alta consideracion, van adjuntos á esta Memoria 14 documentos.

Por los estados números 1, 2, 3 y 4, aparece el ejèrcito con la fuerza siguiente:

Artillería. . . . .	1.840	hombres.
Zapadores. . . . .	453.	
Infantería permanente y activa. . . . .	21.557.	
Caballería id. id. . . . .	9.559.	
Total. . . . .	<u>33.369.</u>	

Esta fuerza tenia en los primeros dias de la actual administracion; pero hoy, por el desórden que se introdujo en las tropas del general Santa-Anna en los últimos momentos de su retirada: por los muchos movimientos, por los cambios de gefes, y otras varias circunstancias, la baja ha pasado de tres mil hombres. Los estados A y B, hacen relacion á los marcados con los números 3 y 4.

Los documentos 5, 6 y 7, manifiestan el número de oficiales que tiene el cuerpo de ingenieros, los empleados del cuerpo político de artillería, y los obreros de maestranza de plaza sentada del mismo cuerpo.

El núm. 8 manifiesta la artillería montada y desmontada que existe en la república, el 9 las armas de chispa y blancas que están almacenadas, y el 10 las municiones y fuegos artificiales existentes en esta fecha.

Los documentos números 11 y 12, comprenden pormenorizados los despachos que se espidieron en todo el tiempo de la administracion anterior, de cuya materia ya me ocupé.

El 13 es un estado de la marina de guerra que existe en los mares del Sur y del Norte, con espresion de los nombres, dimensiones y circunstancias marineras de cada buque, y con el nombre y graduacion de los oficiales que los mandan.

En fin, el núm. 14 es un extracto de las contratas hechas para toda clase de armamento y equipo del ejército, de las cuales no me ocupo porque este documento las pone á la vista.

Reasumiendo por conclusion todo lo que aparece en esta Memoria, se verá: que la nacion no posee el territorio de Tejas: que se halla sublevado el de Californias: que este Departamento y los de Nuevo-Méjico, Sonora, Chihuahua, Durango, Zacatecas, Nuevo-Leon, Coahuila y Tamaulipas, se hallan asolados los unos, è invadidos los otros por las tribus bárbaras, de una manera tan atroz, como no hay ya memoria en los anales de nuestra historia, porque seguramente era mejor la suerte de aquellos paises en este particular, un siglo despues de la conquista: que para subvenir á estas calamidades existe un ejército, que despues de tanta gente vejada y maltratada para sostenerlo, hoy no tiene ni TREINTA MIL hombres: que en este ejército no se ha cuidado el modo de reponer su personal, y que de ello ha resultado el trastorno y mal desempeño de todas las clases: que la contabilidad en cada cuerpo, á lo menos en los mas de ellos, no se ha llevado con las formalidades necesarias para evitar las dilapidaciones y mal manejo: que los vestuarios se hallan en un estado deplorable: que no obstante los grandes sacrificios que ha hecho la nacion en contratas para armamentos, estos no son los mejores: que el establecimiento de la marina, despues de muchos gastos no se ha sabido llevar á cabo: que se han prodigado multitud de leyes y decretos para aumentar el ejército, que han dado por resultado el desórden en cada arma, y en cada cuerpo por su impracticabilidad: que se ha llenado á los pueblos y lugares de la república de individuos aforados, que no han servido sino de dificultar la administracion de justicia, y de incomodar bajo de mil aspectos á los pueblos: que no se ha seguido un sistema firme y calculado para disponer

de la fuerza armada, y que esto ha traído la impericia y el desorden; y en fin, que no respetando las leyes, ni considerando ninguna clase de principios, el ramo de guerra se ha desfigurado de manera, que se necesitarán muchos años para sacarlo de ese caos en que se encuentra, tan funesto para la nación. Esta es la verdadera pintura del estado en que he recibido el ejército y la marina, en mi ingreso á este Ministerio.

Méjico, Marzo 10 de 1845.

*Pedro Garcia Conde.*

# ESTADO DE SITUACION DE LA FUERZA DEL CUERPO DE ARTILLERÍA,

*formado con arreglo á las últimas noticias recibidas.*

DESTINOS.	CEFES Y OFICIALES.										TROPÁ.						CABALLOS.			
	Director General.	Coroneles.	Tenientes Coronales.	Gejes de división.	Primeros Ayudantes.	Capitanes.	Tenientes y segundos Ayudantes.	Subtenientes.	Alféreces y Subayudantes.	Capellanes.	Cirujanos.	Conductores.	Primeros.	Segundos.	Tambores y Clarines.	Cabos.	Artilleros.	Total.	De silla.	De tiro.
México.....	1	10	6	2	3	30	25	25	2	2	2	19	34	27	60	429	571	280	62	342
Veracruz y Ulúa.....		1	3	1	1	11	10	12		1	1	12	23	13	29	540	618			
Acapulco.....							2	1								10	10			
Guadalajara.....						1							2		4	17	23			
Californias.....							2	1					3	1	6	16	26			
Matamoros.....						2		1					3	2	3	38	46			
Oajaca.....														1	1	7	9			
Perote.....			1					1					1	1	2	42	46			
Morelia.....						1								1	1	13	16			
Zacatecas.....				1									1			10	11			
San Luis Potosí.....							1	1				1	2	2		52	57	25		25
Chihuahua.....							1							2	1	34	37	22		22
Mazatlán.....							1						1			15	16			
Puebla.....						1						1	5	1	5	43	55			
Chiapas.....							1						1		2	12	15			
Tampico.....							1	1				1	4	1	10	50	66			
Ejército del Norte.....			1	1		3	2	1				2	8	1	16	51	78	36	23	59
Nuevo-México.....							1									7	8			
Tabasco.....					1		1	1				4	11	1	12	92	120			
Tapachula.....								1												
Colima.....													1		3	8	12			
<b>TOTAL.....</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>51</b>	<b>46</b>	<b>46</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>40</b>	<b>101</b>	<b>55</b>	<b>155</b>	<b>1.486</b>	<b>1.840</b>	<b>363</b>	<b>85</b>	<b>448</b>
Debe haber por reglamento.....	1	8	8	8	4	46	50	86	4	4	8	40	216	72	468	2.384	3.188	536	300	836
Falta para su completo.....				3			4	40	2	1	5		115	17	313	898	1.348	173	215	388

## NOTA.

A la primera brigada le falta para su completo, 1 conductor, 1 teniente, 8 subtenientes, 23 sargentos segundos, 61 cabos y 220 artilleros.—A la segunda, 2 conductores, 14 sargentos segundos, 3 tambores y 60 cabos.—A la tercera, 2 conductores, 1 teniente, 10 subtenientes, 3 sargentos primeros, 42 segundos, 14 tambores, 94 cabos y 456 artilleros.—A la ligera, 1 teniente, 1 alférez, 8 sargentos segundos, 38 cabos, 124 artilleros, 173 caballos de silla y 215 de

tiro.—A las compañías fijas, 1 teniente, 3 subtenientes, 3 sargentos primeros, 21 segundos, 5 tambores, 25 cabos y 129 artilleros.—En la plana mayor, hay excedentes 2 coroneles supernumerarios, 2 tenientes coroneles id., 1 primer ayudante, y faltan 1 teniente y los 6 subtenientes de reglamento.

México, Febrero 22 de 1845.

V. B.  
Moza.

Ramon Yglesias.  
Srio.

# BATALLON DE ZAPADORES.

*Estado que manifiesta la fuerza que tiene el indicado, con espresion de la que se halla en Matamoros y en esta capital, y la que le falta para su completo.*

	PLANA MAYOR.								LAS SEIS COMPAÑIAS.									
	Coronel.	Primer Ayudante.	Capitan pagador.	Segundo ayudante.	Subayudante.	Capellan.	Cirujano.	Brigada.	Tambor mayor.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos primeros.	Sargentos segundos.	Cabos.	Banda.	Zapadores.	Total.
En Matamoros.....	..	..	..	..	..	1	1	..	1	3	4	5	6	23	50	8	259	347
En esta capital.....	1	1	..	..	..	..	..	1	..	2	2	2	1	5	22	7	50	86
Fuerza total.....	1	1	..	..	..	1	1	1	1	5	6	7	7	28	72	15	309	433
	..	..	1	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	169	169

México, Febrero 27 de 1845.—Cayetano Basave.—V. B.—Vega.—Es copia. México, á 8 de Marzo de 1845.

Juan L. Velazquez  
de Leon.



**CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS.**

*Estado que manifiesta el número y clases de los Sres. Gefes y Oficiales de que consta este cuerpo, con espresion de los que residen dentro y fuera de esta capital, y los que faltan para su completo, segun el decreto de 14 de Setiembre de 1838.*

	Director general.	Coroneles.	Tenientes coroneles.	Primer ayudante.	Comandantes de batallon.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Fuerza total.
En esta capital.....	..	3	4	1	1	9	6	..	24
Fuera de esta capital.....	1	1	5	..	..	3	..	..	10
Total.....	1	4	9	1	1	12	6	..	34
Faltan para el completo...	..	..	..	..	..	2	10	10	22

*NOTA.*—Debiendo constar el cuerpo de 51 oficiales, parece que existiendo actualmente 34, faltarían para el completo 17 solamente. Mas debe advertirse, que hay en clase de supernumerarios 1 coronel, 3 tenientes coroneles y 1 comandante de batallon; y por lo mismo la falta efectiva, consiste en 22 oficiales de las clases de subalternos.—México, Marzo 1.º de 1845.—Casimiro Liceaga.

Es copia. México, Marzo 8 de 1845.

Juan L. Velazquez de Leon.

**ESTADO QUE MANIFIESTA LOS INDIVIDUOS QUE TIENE**  
*el ministerio de cuenta y razon de artillería, con arreglo á las últimas no-*  
*ticias recibidas.*

<b>DESTINOS.</b>	Comisa- rio prin- cipal.	Comisa- rios de departa- mento.	Oficiales prime- ros.	Oficiales segun- dos.	Oficiales terceros.	Escri- bientes merito- rios.
México.....	....	2	5	8	14	8
Veracruz.....	....	1	2	....	1	....
Ulúa.....	....	....	....	1	....	....
Tampico.....	....	....	....	....	1	....
Matamoros.....	....	....	....	1	....	....
Monterey.....	....	....	....	1	....	....
Durango.....	....	....	....	....	1	....
Perote.....	....	....	1	....	....	....
Santa Fe.....	....	1	1	1	1	....
Zacatecas.....	....	1	1	2	1	....
Total.....	....	5	10	14	19	8
Debe tener por reglamento.....	1	5	9	13	19	....
Le falta para su completo.....	1	....	....	....	....	....

México, Febrero 22 de 1845.

V. B.—Mozo.

Ramon Iglesias,  
 Secretario.

**ESTADO QUE MANIFIESTA LA FUERZA DE QUE SE COMPONEN**  
*los obreros de plaza sentada, segun las últimas noticias recibidas.*

DESTINOS.	Fundidor mayor.	Maestro mayor de montajes.	Maestro mayor de armeros.	Sargentos.	Cabos.	Obreros.	Aprendices.	Total.
En México. . . . .	1	1	1	4	6	16	10	38
En Californias. . . . .	"	"	"	"	"	4	"	4
En Perote. . . . .	"	"	"	2	1	6	"	9
En Veracruz. . . . .	"	1	"	"	"	"	"	1
Total. . . . .	1	2	1	6	7	26	10	52
Debe tener por reglamento. . . . .	1	2	2	11	15	69	10	109
Le falta para su completo. . . . .	"	"	1	5	8	43	"	57

México, 22 de Febrero de 1845.

V. B.  
*Moza.*

*Ramon Iglesias,*  
 Secretario.









# MARINA NACIONAL.

**ESTADO QUE MANIFIESTA LA FUERZA DE LOS BUQUES DE GUERRA**  
*que tienen los departamentos de marina del Norte y del Sur, las clases de los oficiales que se hallan embarcados, las dimensiones, circunstancias marineras, y obras que necesitan dichos buques.*

<b>Departamento del Norte.</b>		<b>Oficiales.</b>			<b>Artilleria.</b>							<b>Dimensiones en pies de Burgos.</b>									
<i>Clases y nombres de los buques.</i>	<i>Clases y nombres de los comandantes.</i>	<i>Primeros tenientes.</i>	<i>Segundos tenientes.</i>	<i>Aspirantes.</i>								<i>Quilla limpia.</i>	<i>Manga.</i>	<i>Eslera.</i>	<i>Puntal.</i>	<i>Plan.</i>	<i>Toneladas.</i>	<i>Calado de popa.</i>	<i>Calado de proa.</i>		
					<i>Cañones de 68.</i>	<i>Cañones de 32.</i>	<i>Cañones de 24.</i>	<i>Cañones de 12.</i>	<i>Cañones de 9.</i>	<i>Gonadas de 12.</i>	<i>Gonadas de 8.</i>									<i>Carronadas de 32.</i>	<i>Carronadas de 18.</i>
Vapor GUADALUPE,.....	Capitan de fragata, <i>D. L. Valle.</i>	1	4	4	2	.....	.....	.....	4	.....	.....	.....	180	34	200	16	.....	775	10½	9	
Vapor MOCTEZUMA,.....	Id., <i>D. Pedro Diaz Miron.</i>	1	4	6	1	2	.....	.....	.....	1	.....	.....	196	34	204	14	.....	1111	11	10½	
Bergantin VERACRUZANO LIBRE,	Primer ten., <i>D. Miguel Garrido.</i>	.....	3	4	.....	1	.....	.....	.....	.....	2	.....	94	24	103	10	12	174	10½	9	
Bergantin MEXICANO,.....	Seg. id., <i>D. Eduardo Natorp.</i>	.....	1	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2	.....	89	27	108	16	10	208	11½	10½
Goleta AGUILA,.....	Prim. id., <i>D. Mariano Celarain.</i>	.....	2	2	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	89	23	99	9½	8½	130	10	8	
Goleta LIBERTAD,.....	Seg. id., <i>D. Gabriel Herrera.</i>	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	70	20	78	8	12	89	7½	5½	
Paylebot MORELOS,.....	Id. id., <i>D. Ramon Trillo.</i>	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	69	18	74	6½	9	59	7	5½	
Paylebot GUERRERO,.....	Prim. id., <i>D. Ramon Palomo.</i>	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	54	19	64	6½	9½	48½	6	5½	
Paylebot VICTORIA,.....	Seg. id., <i>D. Carlos Olivier.</i>	.....	.....	1	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	54	19	64	6½	9½	48½	6	5½	

<b>Departamento del Sur.</b>		<b>Oficiales.</b>	<b>Artilleria.</b>		<b>Toneladas.</b>
<i>Clases y nombres de los buques.</i>	<i>Clases y nombres de los comandantes.</i>				
			<i>Cañones de a 12.</i>	<i>Pedreras.</i>	
Goleta ANÁHUAC,.....	Primer ten. <i>D. Alonso Morgado.</i>	Un segundo teniente.	1	2	105
Goleta SONORENSE,.....	Id. id. <i>D. Calisto Morales.</i>		1	..	27

### **Circunstancias marineras de los expresados buques, y obras que necesitan.**

Vapor GUADALUPE,.....	De excelentes cualidades, no habiéndose advertido mas falta que la de mal gobierno, la cual se atribuia á poca pala en el timon, cuya falta se habrá reparado con la carena que se le ha hecho en Nueva-York.
Vapor MOCTEZUMA,.....	De iguales circunstancias, la misma falta, motivada, segun se cree, por la rueda del timon, y se supone igualmente remediada por la carena que ha sufrido.
Bergantin VERACRUZANO LIBRE,	Tiene cualidades marineras muy recomendables, aunque no es de primera marcha.
Bergantin MEXICANO,.....	Es de primera marcha. Acaba de ser reconocido en sus fondos, y necesita algunos reparos en su interior y velámen.
Goleta AGUILA,.....	Es de buenas cualidades, necesita dar la quilla por hacer alguna agua.
Goleta LIBERTAD,.....	De regular marcha, y buen gobierno.
Paylebot MORELOS,.....	Lo mismo que el anterior, necesitando reponer su maniobra y velámen.
Paylebot GUERRERO,.....	Su andar y cualidades marineras son buenas.
Paylebot VICTORIA,.....	Igual en todo al anterior.
Goleta ANÁHUAC,.....	De construccion fuerte y propia para la guerra, es de regular marcha.
Goleta SONORENSE,.....	Su construccion no es propia para buque de guerra, es de mal andar, su obra interior impropia, y la coliza que porta mal montada.

México, Marzo 8 de 1845.

*Juan L. Velazquez  
de Leon.*



## Núm. 14.

**Estracto de las contratas hechas por la Administracion provincial, correspondientes á los ramos de guerra y marina.**

Por lo relativo al ramo de marina, se contrataron con los Sres. Hargous y C.<sup>ca</sup>, del comercio de Veracruz, 2 lanchas cañoneras de 50 á 60 toneladas cada una, aparejadas de goleta ó paylebot, y una coliza de á 24, debiendo ser el costo de ambas el de 33.000 pesos. La casa contratista cumplió, y hoy llevan estas lanchas el pabellon nacional con el título, la una, de GUERRERO, y la otra de VICTORIA.

Con la misma casa, y en el mismo precio que las anteriores, se contrataron 6 lanchas, que aun no llegan, teniendo recibido en cuenta de ellas, una pequeña cantidad que no cubre la que se estipuló entregar por parte del erario.

Tambien se contrataron con D. Cayetano Rubio 4 vapores de 150 á 200 toneladas, con un cañon giratorio á proa, del calibre que pudieran soportar. Su precio se estipuló en 500.000 pesos, debiendo recibir Rubio 150.000 á los 30 dias de celebrada la contrata, y el resto, en los plazos señalados. Hasta ahora no se ha cumplido este compromiso, ignorándose en este Ministerio, aun si se llegó á entregar la primera cantidad que se señaló.

Existia formalizada una contrata de proyectiles con D. Juan Nepomuceno Pereda, como representante de los dueños de la Ferrería vizcaina de Puebla, y en 11 de Diciembre de 841 se dispuso que se llevara á efecto, comprometiéndose en consecuencia Pereda á entregar 2.000 quintales de proyectiles sólidos y huecos á razon de 17 pesos 6 reales cada uno, y mil quintales de metralla á 24 pesos 4 reales puesta en Puebla, y 27 en esta capital, cuya contrata está satisfecha en su mayor parte, restándosele á Pereda algunas cantidades segun los antecedentes que obran en este Ministerio.

En 8 de Noviembre del año próximo pasado, se aprobó otra contrata con D. José Zamudio, el que ofreció entregar 1.205 quintales de proyectiles sólidos y huecos, y 1.583 de metralla á 17 pesos 4 reales los primeros y á 24 los segundos, ignorándose en este Ministerio los términos en que haya tenido cumplimiento.

Con el capitan retirado D. Mariano Ayllon se hizo otra contrata en 17 de Agosto de 1844, á fin de que entregara en la ciudad de Monterey los quintales de bala de fusil que se le pidieran, los cuales se le habian de pagar, inclusa la madera para su empaque, á razon de 7 pesos quintal. Tanto por parte de Hayllon, como por el Supremo Gobierno, se ha cumplido esta contrata entregando aquel las balas necesarias y el Gobierno haciéndole los abonos posibles.

En 18 de Julio de 844, contrató D. Manuel Escandon la entrega en Veracruz de 10.000 fusiles de fábrica inglesa á 11 pesos, cuyo importe de 110.000 pesos se obligó el Gobierno á pagarle, mitad al contado y mitad despues de entregado el armamento libre de derechos; y en 29 del mismo mes se amplió la contrata, á 5.000 fusiles mas al mismo precio, y 5.000 carabinas á 9 pesos, debiéndosele satisfacer los 100.000 pesos á que ascendia este nuevo contrato en los mismos términos que el primero.

Posteriormente se encargaron á los Estados-Unidos por conducto del Sr. Escandon los aparejos necesarios para montar las piezas.

En 8 de Marzo de 842, contrató el Gobierno con D. Juan Manuel Lasqueti y D. Manuel Escandon, 74 piezas de artillería de diferentes calibres, 18.000 proyectiles huecos y sólidos, 5.000 fusiles, 3.000 tercerolas, 6.000 sables de infantería y 3.000 de caballería, debiéndoseles pagar su importe desde luego con un 5 por 100 de los derechos de importacion de los puertos de Tampico y Veracruz, é hipotecándoseles ademas todos los fondos y terrenos de parcialidades.

En 23 de Marzo del siguiente año de 43 dispuso el Gobierno que el Sr. Escandon duplicase el número de los proyectiles que tenia contratados, debiéndosele pagar en la forma estipulada á razon de 14 pesos quintal de los huecos, y á 12 los sólidos.

Segun parece se necesitaban mas efectos de guerra, y en consecuencia se celebró nueva contrata con el mismo Escandon para 26 montajes y 60.000 proyectiles sólidos y huecos; comprometiéndose el Gobierno á pagar los primeros á 1.200 pesos cada uno, y á 14 pesos quintal de los segundos, conviniéndose el modo con que habia de ser satisfecho el importe del todo.

Acaso por la misma razon que queda espuesta, contrató el Gobierno con el repetido Escandon 7 cañones bomberos de á 10 pulgadas á 3.000 pesos cada uno: igual número de á 8 pulgadas al indicado precio de 3.000: 50 dichos del calibre de á 24 á 2.000 pesos: 64 cureñas con sus respectivos útiles para las anteriores piezas, á 1.200: 3.500 bombas de á 10 pulgadas á 14 pesos quintal: otras tantas de á 8 tambien á 14 pesos, y 25.000 balas de á 24 á 12. El importe de la artillería y proyectiles se obligó el Gobierno á satisfacerlo en las cantidades y de los productos en que se convino, concediéndosele á Escandon ademas, el permiso de embarcar en uno ó mas buques 100.000 pesos sin pagar los derechos de esportacion.

En diferentes épocas se han recibido los proyectiles, piezas de artillería y montajes que se espresan, con escepcion de algunas que aun se restan. El teniente coronel de artillería D. Bruno Aguilar y otros gefes facultativos del cuerpo, consta que espusieron su parecer sobre los defectos que se notaban, tanto en los proyectiles como en las piezas de artillería; pero el Gobierno á pesar de esto, se hizo cargo de todo, y en el dia está haciendo uso de uno y otro en las fortalezas á que se determinaron.

Para el ejército tambien se hicieron contratas de vestuario, monturas y caballos.

La primera que se celebró con respecto á vestuarios, fué con D. Juan O'Sullivan en 24 de Mayo de 1842, por 10.000 de lienzo, compuesto cada uno de pantalon, huácaro, camisa de crea, corbatin y gorro de cuartel al precio de 6 pesos 4 y medio reales.

Con el general D. Manuel Barrera, se contrataron 6.000 mochilas al precio de 28 reales cada una.

D. Guillermo Benfield tambien celebró contrata con el Supremo Gobierno en 20 de Mayo de 1843, obligándose á construir 1.500 vestuarios de lienzo compuestos de las mismas prendas que constan en la anterior y por el mismo precio que los dió O'Sullivan.

En el mismo año de 1843 se convocó al Sr. general Barrera, á Lasqueti, Ru-

### III.

bio y Laforgue para que hicieran sus proposiciones con respecto al vestuario para el ejército, y habiendo sido admitidas las del primero, se le remató la contrata, dando el Sr. Barrera todas la fianzas y garantías á que se le obligaba por esta.

Promovida la campaña que debia emprenderse sobre Tejas, el Gobierno convocó postores para la construccion de 13.000 vestuarios de infantería y caballería, para el ejército destinado á dicha campaña, y habiendo hecho sus proposiciones el capitan D. Pedro Laforgue, se le remató en 9 de Julio del mismo año, conviniéndose en que se le adelantarian 100.000 pesos, y el resto se le pagaria segun fuera presentando los documentos de los comisionados que recibieran el indicado vestuario.

1.000 monturas se contrataron con el Sr. general D. José Vicente Miñon, obligándose el Gobierno á pagarle 19 pesos en plata por cada una de ellas.

Con el mismo Sr. Miñon se contrataron mil caballos al precio de 28 pesos cada uno, debiendo tener todas las circunstancias que se exigen para el uso del ejército.

Por un contrato celebrado por el Ministerio de hacienda con D. Felipe Flores, se estipuló que habia de dar 1.000 caballos para el ejército.

México, Marzo 8 de 1845.

*Manuel Maria de Sandoval.*